

**Banco J.P. Morgan, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
J.P. Morgan Grupo Financiero
(Subsidiaria de J.P. Morgan Grupo
Financiero, S.A. de C.V.)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2025 y 2024, e Informe de los
auditores independientes del 26 de
marzo de 2026



**Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple,
J.P. Morgan Grupo Financiero
(Subsidiaria de J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2025 y 2024**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	5
Estados de resultados integrales	7
Estados de cambios en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero (el "Banco"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial (Notas 4 y 12 a los estados financieros)***

El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para determinar la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos.

La determinación de la estimación preventiva se ha considerado una cuestión clave de auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación, así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas como sigue:

1. Realizamos entrevistas con la Administración y la alta Dirección para comprender la política de administración de riesgo.
2. Recalculamos la totalidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios, considerando lo apropiado de la metodología utilizada, los factores de riesgo históricos y actualizados, los insumos utilizados y su documentación soporte, y validamos el correcto registro contable.
3. Nuestras pruebas fueron desarrolladas con el involucramiento de nuestro equipo de especialistas, quienes se aseguraron de que el modelo para determinar la estimación preventiva utilizado por el Banco estuviera de acuerdo con el modelo establecido por la Comisión, así como la integridad y exactitud de la información fuente utilizada para la valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
4. Validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros.
5. Adicionalmente, evaluamos la razonabilidad de los efectos resultantes de la modificación del párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- ***Valuación de instrumentos financieros derivados (Notas 4 y 11 a los estados financieros)***

La valuación de los instrumentos financieros derivados del Banco se consideró como una cuestión clave de auditoría debido al proceso de valuación que requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

En la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros derivados.

Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas como sigue:

1. Realizamos entrevistas con la Administración y la alta Dirección para comprender la política de administración de riesgos.



2. Con base en una muestra representativa, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados. Cotejamos que la información incorporada en el sistema en el que se lleva a cabo el cálculo de la valuación fuera razonable.
3. Probamos el diseño e implementación, y la eficacia operativa de los controles relevantes respecto a la integridad y exactitud de la información fuente utilizada para la valuación de los instrumentos derivados.
4. Involucramos a nuestro equipo de especialistas en la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 31 de diciembre de 2025 sobre una muestra representativa de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Administración del Banco, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
5. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2025, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros a esa fecha.
6. Adicionalmente, evaluamos la razonabilidad de los efectos resultantes de la modificación del párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno corporativo del Banco, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044
Ciudad de México, México

26 de marzo de 2026



Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

Activo	Notas	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 26,707	\$ 24,702
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	7	467	1,251
Instrumentos financieros negociables	8	48,301	42,934
Deudores por reporto	9	57,486	49,301
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	11	29,757	57,161
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	12		
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		21,246	24,022
Entidades financieras		<u>851</u>	<u>1,922</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		22,097	25,944
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial		<u>2</u>	<u>38</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		2	38
Cartera de crédito		<u>22,099</u>	<u>25,982</u>
(-) Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>(174)</u>	<u>(156)</u>
Total de cartera de crédito, neto		21,925	25,826
Otras cuentas por cobrar, neto	13	12,657	20,947
Pagos anticipados y otros activos	14	891	1,266
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	15	161	35
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	16	279	60
Inversiones permanentes	17	18	14
Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto	21	<u>559</u>	<u>470</u>
Total activo		<u>\$ 199,208</u>	<u>\$ 223,967</u>

Pasivo y capital	Notas	2025	2024
Captación tradicional	18		
Depósitos de exigibilidad inmediata		\$ 66,349	\$ 54,676
Depósitos a plazo		<u>-</u>	<u>25,941</u>
Total		66,349	80,617
Préstamos interbancarios y de otros organismos:	19		
De exigibilidad inmediata		12,852	6,627
De largo plazo		<u>7,400</u>	<u>1,567</u>
Total		20,252	8,194
Acreedores por reporto	9	489	-
Colaterales vendidos o dados en garantía	10		
Reportos (saldo acreedor)		-	-
Préstamo de valores		<u>17,073</u>	<u>13,636</u>
Total		17,073	13,636
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	11	29,413	56,082
Pasivo por activos en arrendamiento	20	266	73
Otras cuentas por pagar			
Acreedores por liquidación de operaciones	22a	17,049	23,560
Acreedores por cuentas de margen		515	879
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	22b	1,006	3,679
Contribuciones por pagar		56	49
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	22c	<u>5,812</u>	<u>999</u>
Total		24,438	29,166
Pasivo por impuestos a la utilidad	21	1,279	1,361
Pasivo por beneficios a los empleados	23	1,110	963
Créditos diferidos y cobros anticipados		<u>4</u>	<u>5</u>
Total pasivo		<u>\$ 160,673</u>	<u>\$ 190,097</u>
Capital contable	27		
Capital contribuido			
Capital social		\$ 15,696	\$ 15,696
Capital ganado			
Reservas de capital		2,926	2,474
Resultados acumulados		<u>19,913</u>	<u>15,700</u>
Total		22,839	18,174
Total capital contable		<u>38,535</u>	<u>33,870</u>
Total pasivo y capital contable		<u>\$ 199,208</u>	<u>\$ 223,967</u>



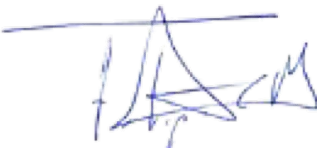
Cuentas de orden	2025	2024
Activos y pasivos contingentes	\$ 2,386	\$ 1,617
Compromisos crediticios	51,994	42,694
Bienes en fideicomiso o mandato	3,239	3,106
Bienes en custodia o en administración	82,887	72,984
Colaterales recibidos por la entidad	79,152	67,642
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	<u>19,766</u>	<u>16,884</u>
Total Cuentas de orden	<u>\$ 239,424</u>	<u>\$ 204,927</u>

Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

El último requerimiento de capitalización conocido a la fecha de publicación de estos Balances Generales son los correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgos de crédito, de mercado y operativo es de 49.74% y 80.34%, y del 42.10% y 72.02%, respectivamente, sobre activos en riesgo de crédito (No auditado).

<https://www.jpmorgan.com.mx/>
www.cnbv.gob.mx



Lic. Felipe García-Moreno Rodríguez
 Director General



L.C. Gabriela Martell Cruz-Helú
 Directora de Finanzas



L.C. Ivan Lud Aceves Ramirez
 Contador General



L.C. Sandra Marina Pacheco Chiñas
 Directora de Auditoría Interna

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



**Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple,
J.P. Morgan Grupo Financiero
(Subsidiaria de J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V.)
Paseo de las Palmas No. 405, Piso 16, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.**

Estados de resultado integral

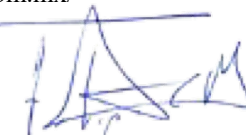
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	Notas	2025	2024
Ingresos por intereses		\$ 9,351	\$ 10,743
Gastos por intereses		(5,026)	(6,312)
Margen financiero	28	4,325	4,431
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(27)	(23)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		4,298	4,408
Comisiones y tarifas cobradas	29	2,584	1,206
Comisiones y tarifas pagadas		(80)	(69)
Resultado por intermediación	30	1,900	2,264
Otros (egresos) de la operación	31	(283)	(204)
Gastos de administración y promoción		(2,549)	(2,066)
Resultado de la operación		5,870	5,539
Participación en el resultado neto de inversiones en asociadas	17	4	4
Resultado antes de impuestos a la utilidad		5,874	5,543
Impuestos a la utilidad	21	(1,209)	(1,021)
Resultado neto		4,665	4,522
Otros resultados integrales:			
Resultado integral		4,665	4,522
Utilidad básica por acción ordinaria (en pesos)	32	\$ 0.35	\$ 0.34

Los presentes estados de resultados integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados integral fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<https://www.jpmorgan.com.mx/>
www.cnbv.gob.mx


Lic. Felipe García-Moreno Rodríguez
Director General


L.C. Iván Lud Aceves Ramirez
Contador General


L.C. Gabriela Martell Cruz-Helú
Directora de Finanzas


L.C. Sandra Marina Pacheco Chiñas
Directora de Auditoría Interna

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



Estados de cambios en el capital contable

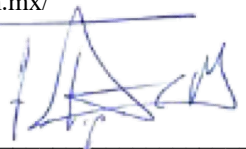
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido	Capital ganado		Total capital contable
	Capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 15,696	\$ 2,039	\$ 11,613	\$ 29,348
Movimientos de reservas:				
Reservas de capital	-	435	(435)	-
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	4,522	4,522
Total	-	-	4,522	4,522
Saldo al 31 de diciembre de 2024	15,696	2,474	15,700	33,870
Movimientos de reservas:				
Reservas de capital	-	452	(452)	-
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	4,665	4,665
Total	-	-	4,665	4,665
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 15,696</u>	<u>\$ 2,926</u>	<u>\$ 19,913</u>	<u>\$ 38,535</u>

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<https://www.jpmorgan.com.mx/>
www.cnbv.gob.mx


Lic. Felipe García-Moreno Rodríguez
Director General


L.C. Ivan Lud Aceves Ramirez
Contador General


L.C. Gabriela Martell Cruz-Helú
Directora de Finanzas


L.C. Sandra Marina Pacheco Chiñas
Directora de Auditoría Interna

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

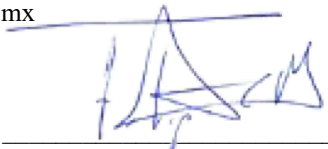
	Notas	2025	2024
Actividades de operación:			
Resultado antes de impuestos a la utilidad		\$ 5,874	\$ 5,543
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:			
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo		104	77
Participación en el resultado neto de otras entidades		4	4
Total		<u>5,982</u>	<u>5,624</u>
Cambios en partidas de operación			
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	19	12,058	(6,298)
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	7	784	1,454
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	8	(5,367)	(18,117)
Cambio en deudores por reporto (neto)	9	(8,184)	3,087
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	11	27,405	(6,339)
Cambio en cartera de crédito (neto)	12	3,901	(7,085)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	13	8,285	(4,991)
Cambio en otros activos operativos (neto)	14	374	(554)
Cambio en captación tradicional	18	(14,269)	24,250
Cambio en acreedores por reporto	9	489	-
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	10	-	(1)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	10	3,438	4,356
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	11	(26,668)	5,271
Cambio en otros pasivos operativos		(1)	(1)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	23	147	195
Cambio en otras cuentas por pagar	22	(4,741)	11,041
Cambio en otras provisiones	22	13	(10)
Pagos de impuestos a la utilidad	21	(1,381)	(913)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		<u>2,265</u>	<u>10,969</u>
Actividades de inversión:			
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(230)	(73)
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes		(223)	51
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		<u>(453)</u>	<u>(22)</u>
Actividades de financiamiento:			
Pagos de pasivo por arrendamiento	20	193	(26)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	20	-	(2)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		<u>193</u>	<u>(28)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		2,005	10,919
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		<u>24,702</u>	<u>13,783</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		<u>\$ 26,707</u>	<u>\$ 24,702</u>



Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<https://www.jpmorgan.com.mx/>
www.cnbv.gob.mx



Lic. Felipe García-Moreno Rodríguez
Director General

L.C. Iván Lud Aceves Ramirez
Contador General

L.C. Gabriela Martell Cruz-Helú
Directora de Finanzas

L.C. Sandra Marina Pacheco Chiñas
Directora de Auditoría Interna

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera, tipos de cambio y utilidad por acción)

1. Actividad y entorno regulatorio

Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero (el “Banco”) es subsidiaria de J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el “Grupo Financiero”) quien posee el 99.9995% de su capital social y se encuentra regulada, entre otras, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”), Banco de México (“Banxico”), la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras (“CONDUSEF”) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las Disposiciones) cuyo objeto es regular la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes. Asimismo, tiene por objeto la prestación de servicios de banca y crédito, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la captación de recursos del público, la inversión en valores, celebrar operaciones de reporto, efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados, compra venta de divisas y otras operaciones de banca múltiple, de conformidad con la Ley.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos y obligaciones, entre otros. Esta información se detalla en la Nota 27. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco determinó un índice de capitalización de 49.74% y 40.80% de riesgo total (mercado, crédito y operacional) respectivamente, el cual es superior al 10.50% requerido por las autoridades (porcentajes no auditados).

El Banco tiene celebrado un convenio de responsabilidades, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley para regular Agrupaciones Financieras, mediante el cual el Grupo Financiero se compromete a responder ilimitadamente sobre el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como de las pérdidas que, en su caso llegaran a tener.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

Eventos significativos

Durante 2025 y 2024 no se presentaron eventos significativos que impactaron la operación del Banco, manteniendo un nivel operativo similar a lo observado en ejercicios anteriores y manteniendo la misma oferta de productos y servicios que el Banco tiene con sus clientes.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada por el período de tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es 17.34% y 16.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.21%, respectivamente.



Negocio en marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que el Banco continuará operando como negocio en marcha.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras partidas del resultado integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remediciones por beneficios definidos, resultado por tenencia de activos monetarios, el efecto acumulado por conversión y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Banco, las cuales se describen en la Nota 4, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. El Banco determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Banco monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua del Banco de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.



Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Banco considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por el Banco.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Banco requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Banco requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Banco que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

El Banco continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de los mismos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:



- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por el Banco basadas diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, el Banco ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración del Banco y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera .

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Banco ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo a las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren qué para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Banco las castigará de acuerdo a las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:



- a. Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo período de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el *Crédito Unitario Proyectado* mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada período anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Banco determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Banco tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

El Banco estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca el Banco pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración si el Banco realizara operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables

a. Cambios contables-

i. Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – se incluye la normatividad aplicable de lo que debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.



NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar y vender - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”

NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración – se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

NIF D-8, Pagos basados en acciones – se hicieron las precisiones necesarias para aclarar el reconocimiento de los impuestos retenidos a un tercero por un pago basado en acciones, no solo cuando se trate de un empleado.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Banco determinó que no tuvo efectos por la implementación de estas mejoras a las normas en su información financiera.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007 por \$2,302 que se debe sumar al capital social histórico (Nota 27)

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio de cierre de jornada determinado y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio pactado en cada operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del período.



Las divisas adquiridas que se pacten liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar (neto)” o “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda.

En este rubro también se incluyen las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como otras disponibilidades tales como correspondientes y documentos de cobro inmediato.

De conformidad con las Disposiciones, el saldo neto de divisas a recibir con las divisas a entregar, o si algún concepto que integra el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo llegará a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de Otras cuentas por pagar.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mencionados mercados y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros – Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados. De conformidad con el Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares de la Comisión, la determinación de la valuación de los instrumentos financieros, el Banco deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el Precio Actualizado para Valuación proporcionado por un Proveedor de Precios:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- b) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones anteriores.

Asimismo, el Banco no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.



Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) Activos Financieros a valor razonable a través de resultados

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que el Banco maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que el Banco designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.



- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases.

b) *Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales*

Instrumentos de deuda - Los bonos corporativos mantenidos por el Banco se clasifican para Valor razonable a través de otros resultados integrales. El valor razonable se determina de la manera descrita en la Nota 26.

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, el Banco puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

El Banco ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar a valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la NIF C-2.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Banco mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros del Banco. De conformidad con los Criterios de la Comisión el Banco deberá de notificar a esta de cualquier reclasificación realizada.

Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Banco mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

c) *Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.



Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Banco reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto “Ingresos por intereses” (Nota 28).

Deterioro de activos financieros – De conformidad con la NIF C-16 el Banco reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la Cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

El Banco reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las Otras cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una metodología simplificada de provisión basada en la probabilidad de incumplimiento de la cartera de crédito del Banco. De conformidad con los Criterios contables cuando el Banco aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento el Banco debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:



- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que el Banco no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Los sobregiros en las cuentas de los clientes del Banco, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se constituirá simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro.

Respecto a las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Banco compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, el Banco considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores del Banco, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales del Banco.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el período de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, el Banco supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que el Banco tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.



A pesar de lo anterior, el Banco asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

El Banco considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “aceptable”. Aceptable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no presenta incumplimientos.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que el Banco se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, el Banco considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

El Banco monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

El Banco considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Banco, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga el Banco).

Independientemente del análisis anterior, el Banco considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que el Banco tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.



(iv) *Política de bajas*

El Banco da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación del Banco, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en el promedio de la probabilidad de incumplimiento de la cartera de crédito del año anterior con excepción de los préstamos a empleados en donde se utiliza la metodología estándar de la CNBV para calcular la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de los créditos de nómina. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del Banco de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Banco de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Banco espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

El Banco reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros – El Banco da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que el Banco eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.



Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga, en el plazo convenido y contra el reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento y a cambio obtiene un instrumento financiero que sirve como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes” (el “Criterio B-9”), emitido por la Comisión. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.



Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto a efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando el Banco como prestamista, se registra la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Banco registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9.

El premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio durante la vigencia de la operación.



El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido se presenta en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por el Banco.

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) - El Banco reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir por la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características. Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Contratos adelantados y futuros con fines de negociación:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien un subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados (Forwards), el diferencial entre el tipo de cambio o tasa pactado en el contrato y el tipo de cambio “forward” o tasa futura al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.



Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados y swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Contratos de opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación, mientras no este liquidada. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Banco reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (la “UAIR”).



Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de “Derivados”.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones derivadas - El colateral otorgado y recibido en efectivo requerido con motivo de la celebración de operaciones con derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos (OTC), no forma parte de la inversión inicial neta de dicho derivado, se reconoce de manera separada. La cuenta por cobrar que se genere por el otorgamiento de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.

Cartera de créditos – De conformidad con el modelo de negocio del Banco el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”) y los manuales y políticas internas del Banco.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior. Derivado del modelo del Banco, no cuenta con costos de originación directos o indirectos asociados a la cartera de crédito.

Después de realizar un análisis interno para verificar el impacto que tendría aplicar este cambio en la información financiera del Banco, la Administración del Banco determinó que el Banco no cuenta con costos de originación directos o indirectos asociados a la cartera de créditos. Al considerar los sueldos y salarios de ciertos equipos que participan en procesos de originación, que se considerarían como los costos asociados a la originación, resulta impráctico hacer su distribución sobre cada crédito de manera individual, ya que dichas áreas no dedican la totalidad de su tiempo a las actividades de originación, imposibilitando la determinación del tiempo exacto que se dedica a cada transacción. Si, se realizara un prorrateo línea entre el número total de créditos el impacto se diluiría en su totalidad.



El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito- La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- *Cartera de crédito etapa 1*- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:
 - Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
 - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.
- *Cartera de crédito etapa 2*- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:
 - Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
 - Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
 - Para lo referente a la cartera comercial, es posible que el Banco refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:
 - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con el Banco;
 - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
 - El Banco tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, el Banco someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2. Este punto se alinea a lo estipulado en el artículo 110 Bis, fracción II.

- *Cartera de crédito etapa 3*- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.



2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para estos efectos, el pago realizado en cada período de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo al plazo establecido en el citado Criterio B-1.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2 y 3 anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:



Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito - Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y reconocerse en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.

Pago sostenido- El Banco acredita pago sostenido cuando el acreditado cumpla con las siguientes condiciones:

1. El acreditado cumpla sin retraso el monto total exigible de principal e intereses con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días;
2. El acreditado cumpla sin retraso el monto total exigible de principal e intereses con un mínimo de dos amortizaciones consecutivas, cuando se trate de amortizaciones con periodos entre 61 y 90 días;
3. El acreditado cumpla sin retraso el monto total exigible de principal e intereses de un período, en caso de amortizaciones con periodos mayores a 90 días;

Para el caso de créditos con pago único de principal al vencimiento, se cumple cuando el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito, o se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructura o renovación correspondiente a un plazo de 90 días y dicho plazo, haya transcurrido.

Por otro lado, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación se hubieren traspaso a una categoría mayor de riesgo, estos créditos deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa hasta acreditar el pago sostenido descrito en los numerales anteriores.

Reclasificaciones - El Banco debe reclasificar la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad del Banco en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general o de operaciones, o bien un grupo de ejecutivos y deben ser el resultado de cambios externos o internos que sean significativos para las operaciones del Banco y que puedan ser demostrados ante terceros.



Las reclasificaciones deberán comunicarse por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación deberá hacerse de manera prospectiva y no deberá modificar las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si el Banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas a las que se refiere el párrafo 56 pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no resultará aplicable a las líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si el Banco renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.



Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Podrá traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en las disposiciones legales vigentes aplicables que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, el Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, el Banco deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.



En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3 en términos del párrafo 92 anterior.

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito- Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de créditos, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, el Banco deberá poner a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.



Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) El Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable lo anteriormente mencionado.

Suspensión de la acumulación de intereses- Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.



En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Determinación de la tasa de interés efectiva Para determinar la tasa de interés efectiva, el Banco deberá seguir los pasos siguientes:

1. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. – Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, el Banco utilice un plazo menor al contractual, deberá contar con evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La tasa de interés efectiva podrá determinarse por un portafolio de créditos siempre que los términos contractuales, así como los costos e ingresos asociados a su otorgamiento sean idénticos para todo el portafolio.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del período, podrá ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no deberá volver a determinarse para cada período.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados; sin embargo, en aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, el Banco debe utilizar los flujos de efectivo contractuales. Lo anterior deberá estar debidamente documentado y autorizado por el comité de crédito del Banco.

Como resultado del análisis interno para verificar el impacto que tendría aplicar el cambio en la información financiera del Banco para la determinación de costo amortizado y tasa de interés efectiva, se determinó que dado que el Banco no cuenta con costos de originación relevantes dentro de su cartera actual, el hecho de considerar los sueldos y salarios de ciertos equipos que participan en procesos de originación resulta impráctico ya que dichas áreas no dedican la totalidad de su tiempo a las actividades de originación, complicando la capacidad de determinar el tiempo exacto que dedican a cada transacción siendo que si se realizara un prorrateo línea entre el número total de créditos el impacto se diluiría en su totalidad.

Después de realizar un análisis interno, la Administración del Banco determinó que, dado que no existen costos de originación directos o indirectos asociados a la cartera de créditos, no existen cambios en la tasa de interés efectiva que resulten significativos en los estados financieros.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo a lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDIS), Unidad de Medida de Actualización (UMA) o en Veces Salario Mínimo (VSM), así como los intereses que generen:

- a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;



- b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco no ha generado ninguna operación contenida en los incisos d) al g).

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales establecen metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

Cartera Comercial

Para lo referente a la cartera comercial, el Banco califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las Sociedades de Información Crediticia (SIC), además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3_i:	Monto de reservas a constituir para el i – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
PI_i :	Probabilidad de Incumplimiento del i – ésimo crédito;
SP_i :	Severidad de la Pérdida del i – ésimo crédito;
EI_i :	Exposición al Incumplimiento del i – ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i – ésimo crédito se calcula como:



$$\begin{aligned}
& \text{Reservas vida completa}_i \\
&= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\
&- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\
&+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i (r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right]
\end{aligned}$$

En donde:

<i>Reservas Etapa 2:</i>	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> - <i>ésimo</i> crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa:	Monto de reservas para el <i>i</i> - <i>ésimo</i> crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
<i>PI_i</i> :	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> - <i>ésimo</i> crédito;
<i>SP_i</i> :	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> - <i>ésimo</i> crédito;
<i>EI_i</i> :	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> - <i>ésimo</i> crédito;
<i>r_i</i> :	Tasa de interés anual del <i>i</i> - <i>ésimo</i> crédito, cobrada al cliente;
<i>n</i> :	Plazo remanente del <i>i</i> - <i>ésimo</i> crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
<i>PAGO_i</i> :	Pago teórico amortizable del <i>i</i> - <i>ésimo</i> crédito

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado, para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha de otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- Fideicomisos de contragarantía;
- La financiera rural;
- El fondo nacional de infraestructura;
- Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las
- Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias; instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal;
- Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

Cuentas por cobrar, neto - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas representan principalmente las operaciones efectuadas por el Banco por compras y ventas de divisas y de valores, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo hasta de 72 y 96 horas, respectivamente. El Banco tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 y 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de los ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:



	Porcentaje
Mobiliario y equipo de oficina	10.00%
Equipo de cómputo	33.33%
Equipo periférico de cómputo	33.33%
Equipo de transporte terrestre	33.33%
Gastos de instalación	10.000%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Banco el derecho a usar un activo por un período de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, el Banco registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación (*amortización*) de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo a: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los porcentajes de depreciación (*amortización*) promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

	2025	2024
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad		
Componentes de edificios (oficinas y sitio alternativo)	\$ -	\$ 60

Inversiones permanentes - Están representadas por la inversión en acciones que tiene el Banco en Cecoban, S.A. de C.V. El Banco reconoce el valor de esta clase de inversiones a través del método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles y en su caso se reconocen las bajas de valor de acuerdo con la información proporcionada por la Administración de las compañías asociadas. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados dentro del rubro de “Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas”.

Aquellas inversiones permanentes efectuadas por el Banco en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.



Deterioro de activos de larga duración en uso - El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Administración del Banco no ha identificado indicios de deterioro en los activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Préstamos interbancarios y de otros organismos - En este rubro está representado principalmente por los préstamos directos de bancos nacionales o internacionales que en su caso son principalmente con partes relacionadas. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por activos en arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento del Banco. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas y de valores en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 72 y 96 horas, respectivamente.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.



Pago basado en acciones - A partir del 2015, el Banco reconoció en sus libros contables la compensación variable basada en acciones otorgada a los empleados, susceptibles de percibirla con base a su política corporativa. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Administración ha realizado el análisis sobre los pagos basados en acciones concluyendo que dicha compensación es liquidable con instrumentos de patrimonio de J.P. Morgan Chase Bank, N.A. (Entidad Controladora), considerando que es la Entidad Controladora quien tiene la obligación de proporcionar los instrumentos de patrimonio a los empleados, siendo estos últimos los que reconocerían los efectos fiscales de la operación.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- ii. *Beneficios directos al empleado* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Se constituye principalmente de comisiones, compensación variable y otras gratificaciones.
- iii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iv. *Beneficios al empleado por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- v. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la utilidad fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Impuestos a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Partidas diferidas” del estado de situación financiera, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, bajo el método de *interés efectivo*, excepto las que se originen por líneas de crédito el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.



Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de *interés efectivo* durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Margen financiero - El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Reconocimiento de ingresos por operaciones con valores y resultado de compraventa de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de valores se registran en el estado de resultados dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Gastos - Se registran conforme se devengan.

Utilidad por acción - La utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina solamente cuando existe utilidad por operaciones continuas ajustando la utilidad neta (pérdida) y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos del Banco para emitir o intercambiar sus propias acciones, la utilidad básica por acción ordinaria al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es de \$0.35 y \$0.34 pesos, respectivamente.



Información por segmentos - El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, Estado de flujos de efectivo, de la Comisión.

El estado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 34) - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

– *Bienes en custodia o en administración:*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

– *Colaterales recibidos por el Banco:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportado. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco.



5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera ascienden a:

	2025	2024
Activos (millones de dólares americanos)	\$ 25,323	\$ 27,728
Pasivos (millones de dólares americanos)	<u>(25,274)</u>	<u>(27,715)</u>
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	<u>\$ 49</u>	<u>\$ 13</u>
Tipo de cambio (pesos)	<u>\$ 18.0080</u>	<u>\$ 20.8829</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ 885</u>	<u>\$ 271</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el tipo de cierre de jornada emitido por Banxico fue de \$18.0080 y \$20.8829, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de \$18.0012 y \$20.7862 por dólar americano, respectivamente.

Al 26 de marzo de 2026, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de \$17.9549.

Banco de México establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Banco obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Banco en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Banco efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

Concepto	31 de diciembre de 2025		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Caja y Banco:			
Bancos del país y del extranjero	\$ 2	\$ 24	\$ 26
Depósitos en Banxico	25,034	242	25,276
Disponibilidades restringidas: (1)			
Préstamos interbancarios (call money)	<u>-</u>	<u>1,405</u>	<u>1,405</u>
Total	<u>\$ 25,036</u>	<u>\$ 1,671</u>	<u>\$ 26,707</u>
Concepto	31 de diciembre de 2024		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Caja y Banco:			
Bancos del país y del extranjero	\$ 1	\$ 27	\$ 28
Depósitos en Banxico	21,188	288	21,476
Disponibilidades restringidas: (1)			
Préstamos interbancarios (call money)	<u>-</u>	<u>1,817</u>	<u>1,817</u>
Total	<u>\$ 21,189</u>	<u>\$ 2,132</u>	<u>\$ 23,321</u>



- (1) Las operaciones de *call money* otorgadas representan operaciones de préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 4 días hábiles y al 31 de diciembre, se integran como sigue:

Contraparte (Moneda nacional)	2025		
	Días	Tasa	Saldo
J.P. Morgan Chase Bank, N.A.		%	
Total en operaciones de Call money en moneda extranjera	2	3.71%	<u>1,405</u>
Total en operaciones de Call money			<u>\$ 1,405</u>

Contraparte (Moneda nacional)	2024		
	Días	Tasa	Saldo
J.P. Morgan Chase Bank, N.A.		%	
Total en operaciones de Call money en moneda extranjera	2	4.37%	<u>1,817</u>
Total en operaciones de Call money			<u>\$ 1,817</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no tiene disponibilidades restringidas que correspondan a depósitos por regulación monetaria con Banxico.

En 2025 y 2024, el Banco no tuvo otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los tipos de cambio por tipo de moneda son:

Moneda	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Dólar canadiense	\$ 13.1301	\$ 14.5518
Franco suizo	22.7087	22.9024
Euro	21.1432	21.6242
Dólar estadounidense	18.0080	20.8829
Libra esterlina	24.2280	26.1245
Yen	0.1149	0.1328
Corona sueca	1.9541	1.8879
Corona noruega	1.7854	1.8343
Real Brasileño	3.2867	3.3613

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las divisas por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24 y 48 horas, valorizadas en moneda nacional, se integran como sigue:

Tipo de moneda	2025	
	Divisas por entregar	Divisas por recibir
Dólares	\$ 41,553	\$ 36,565
Libra Esterlina	-	-
Yen Japonés	-	-
Euro	-	-
Dólar canadiense	<u>294</u>	<u>294</u>
	<u>\$ 41,847</u>	<u>\$ 36,859</u>



2024			
Tipo de moneda	Divisas por entregar		Divisas por recibir
Dólares	\$	40,751	\$ 42,128
Libra Esterlina		188	188
Yen Japonés		-	4
Euro		467	467
Dólar canadiense		116	116
	\$	<u>41,522</u>	<u>\$ 42,903</u>

Al momento de reflejar dentro del rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras, las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran netas en el Balance General dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”.

7. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Banco realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Banco (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2025, el margen de futuros se integra a continuación:

	2025	2024
Group Inc. Chicago Mercantile Exchange (CME)	\$ <u>467</u>	\$ <u>1,251</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay operaciones de depósitos en cuentas de margen.

8. Inversiones en instrumentos financieros negociables

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la posición en instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

2025	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos obligatoriamente a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Certificados de la tesorería de la federación	\$ 4,553	\$ -	\$ (1)	\$ 4,552
Udibonos	4,324	26	(2)	4,348
Bonos de tasa fija	7,476	102	3	7,581
Otros títulos de deuda	8,386	-	(1)	8,385
Instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	-
Total sin restricción	<u>24,739</u>	<u>128</u>	<u>(1)</u>	<u>24,866</u>



2025	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto (a):				
Bonos de tasa fija	<u>479</u>	<u>9</u>	<u>1</u>	<u>489</u>
Total restringidos en operaciones de reporto	479	9	1	489
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores (a):				
Certificados de la tesorería (CETES)	<u>16,946</u>	<u>-</u>	<u>(15)</u>	<u>16,931</u>
Total restringidos en operaciones de préstamo de valores	16,946	-	(15)	16,931
Instrumentos financieros negociables restringidos otros (pendientes de liquidar):				
Bono de tasa fija (BONOS)	(745)	(1)	(2)	(748)
Udibonos	(255)	(3)	2	(256)
Certificados de la tesorería (CETES)	<u>7,019</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7,019</u>
Total restringidos pendientes de liquidar	<u>6,019</u>	<u>(4)</u>	<u>-</u>	<u>6,015</u>
Total de instrumentos financieros	<u>\$ 48,183</u>	<u>\$ 133</u>	<u>\$ (15)</u>	<u>\$ 48,301</u>

- (a) Estos títulos se encuentran otorgados en garantía por los préstamos de valores celebrados con Banco de México en carácter de Formador de Mercado de Bonos Gubernamentales, así como para garantizar operaciones financieras derivadas y como margen inicial de operaciones derivadas. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no mantiene posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor distintos a títulos gubernamentales.

2024	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos obligatoriamente a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Certificados de la tesorería de la federación	\$ 13,430	\$ (16)	\$ (25)	\$ 13,389
Udibonos	484	1	1	486
Bonos de tasa fija	7,789	101	(5)	7,885
Otros títulos de deuda	6,543		(21)	6,522



2024	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio neto	<u>605</u>	<u>-</u>	<u>(132)</u>	<u>473</u>
Total sin restricción	28,851	86	(182)	28,755
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores (a):				
Certificados de la tesorería (CETES)	<u>10,614</u>	<u>22</u>	<u>13</u>	<u>10,649</u>
Total restringidos en operaciones de préstamo de valores	<u>10,614</u>	<u>22</u>	<u>13</u>	<u>10,649</u>
Instrumentos financieros negociables restringidos otros (pendientes de liquidar):				
Bono de tasa fija (BONOS)	(1,224)	(10)	1	(1,233)
Udibonos	192	3	1	196
Certificados de la tesorería (CETES)	<u>4,568</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>4,567</u>
Total restringidos pendientes de liquidar	<u>3,536</u>	<u>(7)</u>	<u>1</u>	<u>3,530</u>
Total de instrumentos financieros	<u>\$ 43,001</u>	<u>\$ 101</u>	<u>\$ (168)</u>	<u>\$ 42,934</u>

- (a) Estos títulos se encuentran otorgados en garantía por los préstamos de valores celebrados con Banco de México en carácter de Formador de Mercado de Bonos Gubernamentales, así como para garantizar operaciones financieras derivadas y como margen inicial de operaciones derivadas. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no mantiene posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor distintos a títulos gubernamentales.

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la Nota 26. Los dividendos recibidos con respecto a estas inversiones se detallan en la Nota 28.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 4 años para ambos periodos.

Durante 2025 y 2024, el Banco reconoció como valuación en el estado de resultados dentro del rubro “Resultado por intermediación” un importe neto de \$193 y \$105, respectivamente.

9. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:



Actuando el Banco como reportador:

2025			
	Deudores por reporto (1)	Colaterales recibidos y vendidos por reporto o entregados en garantía (1)	Posición neta
Valores gubernamentales-			
Bonos Americanos de la Tesorería	\$ 38,721	\$ -	\$ 38,721
Bonos de Tasa Fija	12,446	(2,683)	9,763
Certificados de la tesorería (CETES)	3,001	-	3,001
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	<u>6,001</u>	<u>-</u>	<u>6,001</u>
	<u>\$ 60,169</u>	<u>\$ (2,683)</u>	<u>\$ 57,486</u>
2024			
	Deudores por reporto (1)	Colaterales recibidos y vendidos por reporto o entregados en garantía (1)	Posición neta
Valores gubernamentales-			
Bonos Americanos de la Tesorería	\$ 41,959	\$ -	\$ 41,959
Bonos de Tasa Fija	8,569	(2,691)	5,878
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	<u>1,464</u>	<u>-</u>	<u>1,464</u>
	<u>\$ 51,992</u>	<u>\$ (2,691)</u>	<u>\$ 49,301</u>

(1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 4 días al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, actuando el Banco como reportado, los montos de los intereses devengados a cargo, que fueron reconocidos en resultados, ascienden a \$525 y \$433, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro “Margen financiero” en el estado de resultados.

Por su parte, actuando como reportador, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los montos de los intereses devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados ascienden a \$2,925 y \$4,334, respectivamente, los cuales también se encuentran registrados dentro del rubro de “Margen financiero” en el estado de resultados.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportado y reportador al 31 de diciembre de 2025 fue en promedio de 42 y 1 días para clientes y para intermediarios, respectivamente y para 2024, de 49 y 2 días para clientes y para intermediarios, respectivamente. La tasa promedio pactada para estas operaciones de reporto para 2025 fue del 8.10% para las operaciones en moneda nacional y 4.21% para las operaciones en dólares y para 2024 fue del 10.72% para las operaciones en moneda nacional y 4.85% para las operaciones en dólares.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los acreedores por reporto ascendieron a \$489 y \$0, respectivamente.



10. Colaterales vendidos o dados en garantía

Al cierre de 2025 y 2024, los colaterales vendidos en directo provenientes de reportos son:

Actuando el Banco como prestatario:

	2025	2024
Valores gubernamentales -		
Certificados de la Tesorería de la Federación	\$ (9,298)	\$ (5,662)
Udibonos	(1,988)	(430)
Bonos de tasa fija	<u>(5,787)</u>	<u>(7,544)</u>
Total	<u>\$ (17,073)</u>	<u>\$ (13,636)</u>

11. Instrumentos financieros derivados con fines de negociación

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2025			
	Registros contables		Saldo compensado	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Contratos adelantados	\$ 341,395	\$ (342,267)	\$ 2,919	\$ (3,791)
Swaps de negociación:				
De divisas	159,574	(158,811)	8,228	(7,465)
De tasas	166,454	(166,054)	17,095	(16,695)
Futuros	205	(205)	205	(205)
Opciones de negociación:				
De divisas	1,377	(1,377)	1,377	(1,377)
De tasas	3	(3)	3	(3)
Ajuste por riesgo de crédito	<u>(70)</u>	<u>123</u>	<u>(70)</u>	<u>123</u>
Total negociación	<u>\$ 668,938</u>	<u>\$ (668,594)</u>	<u>\$ 29,757</u>	<u>\$ (29,413)</u>
	2024			
	Registros contables		Saldo compensado	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Contratos adelantados	\$ 352,973	\$ (353,596)	\$ 6,975	\$ (7,598)
Swaps de negociación:				
De divisas	201,088	(199,916)	15,246	(14,074)
De tasas	218,415	(218,003)	32,700	(32,289)
Futuros	27,665	(27,636)	328	(299)
Opciones de negociación:				
De divisas	1,720	(1,720)	1,720	(1,720)
De tasas	64	(64)	64	(64)
Ajuste por riesgo de crédito	<u>128</u>	<u>(38)</u>	<u>128</u>	<u>(38)</u>
Total negociación	<u>\$ 802,053</u>	<u>\$ (800,973)</u>	<u>\$ 57,161</u>	<u>\$ (56,082)</u>



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los montos de los notacionales y los subyacentes de los instrumentos financieros derivados de negociación son los siguientes:

31 de diciembre de 2025		
	Tipo de subyacente	Monto del notacional
Con fines de negociación (a recibir):		
<i>Forwards</i>		
	Divisas	\$ 534,701
Swaps		
	Tasas	931,000
	Divisas	253,776
Opciones		
	Tasa	3,400
	Divisas	<u>36,744</u>
Total		<u>\$ 1,759,621</u>
Con fines de negociación (a entregar):		
<i>Forwards</i>		
	Dólares Americanos	\$ (389,879)
Swaps		
	Tasas	(931,000)
	Divisas	(253,776)
Opciones		
	Tasa	(3,400)
	Divisas	<u>(36,744)</u>
Total		<u>\$ (1,614,799)</u>
31 de diciembre de 2024		
	Tipo de subyacente	Monto del notacional
Con fines de negociación (a recibir):		
<i>Forwards</i>		
	Divisas	\$ 455,537
Swaps		
	Tasas	1,099,423
	Divisas	295,507
Opciones		
	Tasa	4,000
	Divisas	<u>28,484</u>
Total		<u>\$ 1,882,951</u>
Con fines de negociación (a entregar):		
<i>Forwards</i>		
	Dólares Americanos	\$ 456,290
Swaps		
	Tasas	1,099,423
	Divisas	295,507
Opciones		
	Tasa	4,000
	Divisas	<u>28,484</u>
Total		<u>\$ 1,883,704</u>



El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos “Over the Counter” (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales” a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas se integran como sigue:

Rubro	2025	2024
Cuentas de margen	\$ 467	\$ 1,251
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	4,423	2,850
Acreedores por colaterales otorgados en efectivo	<u>(2,084)</u>	<u>(4,614)</u>
Total	\$ <u>2,806</u>	\$ <u>(513)</u>

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Banco permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación.
- Contratos de futuros con fines de negociación.
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura.
- Swaps de divisas.
- Swaps de tasas de interés.
- Opciones con fines de negociación.
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión.
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda.

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos).
- Over The Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles).

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.



Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Banco son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio.
- Tasas de interés.

2. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

- a. ***Futuros*** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Banco tiene celebrados contratos de operaciones de futuros de divisas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer está integrada de la siguiente manera:

	2025		
	No. de contratos		Vencimiento
	CME	MexDer	
Venta	-	40,385	17/09/2026
Compra	-	41,495	17/09/2026



2024			
	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento
Venta	-	58,000	17/12/2025
Venta	-	6,822	18/06/2025
Compra	-	43,971	19/03/2025
Compra	-	21,151	18/09/2025

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las posiciones de futuros con MexDer están referidas a un valor notional de \$205 y \$28,122, respectivamente y no se tienen posiciones con CME.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 36).

12. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como se muestra a continuación:

2025	Créditos comerciales		
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Total cartera
Riesgo de crédito etapa 1			
Moneda nacional	\$ 13,370	\$ 851	\$ 14,221
Moneda extranjera valorizada	<u>7,876</u>	<u>-</u>	<u>7,876</u>
Total etapa 1	<u>21,246</u>	<u>851</u>	<u>22,097</u>
Riesgo de crédito etapa 2			
Moneda nacional	-	-	-
Moneda extranjera valorizada	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
Total etapa 2	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 21,248</u>	<u>\$ 851</u>	<u>\$ 22,099</u>
2024	Créditos comerciales		
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Total cartera
Riesgo de crédito etapa 1			
Moneda nacional	\$ 14,691	\$ 1,922	\$ 16,613
Moneda extranjera valorizada	<u>9,331</u>	<u>-</u>	<u>9,331</u>
Total etapa 1	<u>24,022</u>	<u>1,922</u>	<u>25,944</u>
Riesgo de crédito etapa 2			
Moneda nacional	8	-	8
Moneda extranjera valorizada	<u>30</u>	<u>-</u>	<u>30</u>
Total etapa 2	<u>38</u>	<u>-</u>	<u>38</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 24,060</u>	<u>\$ 1,922</u>	<u>\$ 25,982</u>



Cartera de crédito por sector

Las características de la cartera por sector económico del Banco y por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizan a continuación:

2025				
Sector económico	Etapas 1	Etapas 2	Total	Concentración (%)
Servicios comunales, sociales y personales	\$ 1,694	\$ -	\$ 1,694	8%
Comercio, restaurantes y hoteles	1,580	-	1,580	7%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	2,412	-	2,412	11%
Servicios profesionales	103	2	105	1%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4,901	-	4,901	22%
Industria manufacturera	11,359	-	11,359	51%
Agropecuaria, silvicultura y pesca	48	-	48	-
Total cartera	\$ 22,097	\$ 2	\$ 22,099	100%

2024				
Sector económico	Etapas 1	Etapas 2	Total	Concentración (%)
Servicios comunales, sociales y personales	\$ 1,535	\$ -	\$ 1,535	6%
Comercio, restaurantes y hoteles	488	-	488	2%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	1,922	-	1,922	7%
Servicios profesionales	184	-	184	1%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9,368	-	9,368	36%
Industria manufacturera	12,444	-	12,444	48%
Agropecuaria, silvicultura y pesca	3	38	41	-
Total cartera	\$ 25,944	\$ 38	\$ 25,982	100%

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden es el siguiente:

Líneas revocables	\$ 51,994	\$ 42,694
Líneas irrevocables	2,386	1,617
Total	\$ 54,380	\$ 44,311

Partidas diferidas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen partidas diferidas de cartera de crédito.

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presenta cartera con riesgo de crédito en etapa 3



El Banco durante 2025 y 2024, tuvo los siguientes movimientos riesgo de crédito en su cartera.

	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo inicial de cartera vencida al 31 de diciembre de 2024	\$ -	\$ 38	\$ -	\$ 38
Impacto por cambio de metodología	-	-	-	-
Saldo inicial de cartera	<u>\$ -</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 38</u>
Entradas por traspasos:				
Reestructuras y renovaciones (a)				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1 (b)	\$ -	\$ 9	\$ -	\$ 9
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2 (c)	-	-	-	-
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3 (d)	-	-	-	-
Intereses devengados no cobrados	-	-	-	-
Total	-	-	-	-
Salidas de cartera de crédito:				
Créditos liquidados	-	44	-	44
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	-	-	-	-
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	-	-	-	-
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	-	-	-	-
Total	-	44	-	44
Ajuste cambiario	-	(1)	-	(1)
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2</u>
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo inicial de cartera vencida al 31 de diciembre de 2023	\$ -	\$ 2,637	\$ -	\$ 2,637
Impacto por cambio de metodología	-	-	-	-
Saldo inicial de cartera	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,637</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,637</u>
Entradas por traspasos:				
Reestructuras y renovaciones (a)				
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1 (b)	\$ -	\$ 352	\$ -	\$ 352
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2 (c)	-	-	-	-
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3 (d)	-	-	-	-
Intereses devengados no cobrados	-	-	-	-
Total	-	352	-	352
Salidas de cartera de crédito:				
Créditos liquidados	-	2,953	-	2,953
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	-	-	-	-
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	-	-	-	-
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	-	-	-	-
Total	-	2,953	-	2,953
Ajuste cambiario	-	2	-	2
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ -</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 38</u>

- (a) Durante 2025 y 2024 las calificaciones crediticias de los clientes mejoraron por lo que no se tienen registros en etapa 3 y una disminución en créditos catalogados en etapa 2.



Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como sigue:

a. ***Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial***

2025:		Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Riesgo	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
	A-1	\$ 15,006	\$ 2	\$ -	\$ 15,008	\$ (70)
	A-2	3,996	-	-	3,996	(41)
	B-1	278	-	-	278	(4)
	B-2	2	-	-	2	-
	B-3	1,964	-	-	1,964	(50)
	C-1	-	-	-	-	-
Cartera calificada		<u>21,246</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>21,248</u>	<u>(165)</u>
Estimación constituida		<u>\$ (165)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (165)</u>	<u>\$ (165)</u>
Menos:						
Estimaciones por operaciones contingentes y avales.		<u>\$ (2)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (2)</u>	<u>\$ (2)</u>
Cartera de crédito, neta		<u>\$ 21,079</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 21,081</u>	
2024:		Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Riesgo	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
	A-1	\$ 20,502	\$ 38	\$ -	\$ 20,540	\$ (98)
	A-2	2,833	-	-	2,833	(30)
	B-1	663	-	-	663	(12)
	B-2	7	-	-	7	-
	B-3	17	-	-	17	(1)
	C-1	-	-	-	-	-
Cartera calificada		<u>24,022</u>	<u>38</u>	<u>-</u>	<u>24,060</u>	<u>(141)</u>
Estimación constituida		<u>\$ (141)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (141)</u>	<u>\$ (141)</u>
Menos:						
Estimaciones por operaciones contingentes y avales.		<u>\$ (3)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ (3)</u>
Cartera de crédito, neta		<u>\$ 23,878</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23,916</u>	

b. ***Cartera de crédito comercial a entidades financieras:***

2025:		Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Riesgo	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
Cartera calificada		<u>\$ 851</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 851</u>	<u>\$ (7)</u>
Estimación constituida		<u>\$ (7)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (7)</u>	<u>\$ (7)</u>
Cartera de crédito, neta		<u>\$ 844</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 844</u>	



2024:		Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Riesgo	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total	
	A-1	\$ 1,922	\$ -	\$ -	\$ 1,922	\$ (12)
Cartera calificada						
	Estimación constituida	\$ (12)	\$ -	\$ -	\$ (12)	\$ (12)
Cartera de crédito, neta		\$ 1,910	\$ -	\$ -	\$ 1,910	

Créditos relacionados

Estos créditos en su conjunto no excederán del 35% del capital básico del Banco, los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen créditos con personas relacionadas.

El Banco se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas con relación a la cartera de crédito.

13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2025	2024
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 8,811	\$ 18,677
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	3,345	1,915
Otros deudores	<u>502</u>	<u>356</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>
	<u>\$ 12,657</u>	<u>\$ 20,947</u>

Las cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera ascienden a \$3,422 y \$3,417 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Los deudores por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

	2025	2024
Venta de divisas	\$ 41,769	\$ 41,415
Compensación de venta de divisas	<u>(34,785)</u>	<u>(28,272)</u>
Total de venta de divisas	6,984	13,143
Venta de valores	2,415	11,735
Compensación de venta de valores	<u>(1,614)</u>	<u>(7,972)</u>
Total de venta de valores	801	3,763
Derivados	<u>1,026</u>	<u>1,771</u>
Total	<u>\$ 8,811</u>	<u>\$ 18,677</u>



Pérdidas crediticias esperadas

El Banco estima la pérdida de crédito esperada (PCE) con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica sus cuentas por cobrar por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de PCE a cada uno de los segmentos.

Con base en la experiencia del promedio que representan sus PCE del total de los ingresos y de los atrasos de las cuentas por cobrar a clientes, así como ajustes a los montos de PCE considerando la situación económica actual, el cálculo es el siguiente:

Monto de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	2025 Probabilidad de incumplimiento	Severidad de pérdida (SP)	Estimación de PCE
\$ (1)		4.84%	-	\$ (1)
Monto de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	2024 Probabilidad de incumplimiento	Severidad de pérdida (SP)	Estimación de PCE
\$ 22		4.84%	-	\$ (1)

Baja de activos financieros

Durante 2025 y 2024, no se han dado de bajas de activos financieros.

14. Pagos anticipados y otros activos

El saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Anticipos o pagos provisionales de impuestos	\$ 806	\$ 1,191
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	67	49
Activos del plan para cubrir beneficios a los empleados	12	11
Otros pagos anticipados	6	15
	<u>\$ 891</u>	<u>\$ 1,266</u>

15. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2024	2024
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 53	\$ 53
Equipo de cómputo	220	119
Equipo de transporte terrestre	22	22
Gastos de instalación	241	231
	<u>241</u>	<u>231</u>
Menos-		
Depreciación y amortización acumulada	(375)	(390)
	<u>(375)</u>	<u>(390)</u>
Total mobiliario y equipo, neto	<u>\$ 161</u>	<u>\$ 35</u>



Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$14 en ambos periodos.

16. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

Por clase de activo subyacente	Oficinas y sitio alterno	Total
Inversión:		
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2025	\$ 221	\$ 221
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	271	271
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 492	\$ 492
Depreciación acumulada:		
Saldos al 1 de enero de 2025	\$ 161	\$ 161
Depreciación del período	52	52
Saldos al 31 de diciembre de 2025	213	213
Saldos netos al 31 de diciembre de 2025	\$ 279	\$ 279
Por clase de activo subyacente	Oficinas y sitio alterno	Total
Inversión:		
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2024	\$ 221	\$ 221
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 221	\$ 221
Depreciación acumulada:		
Saldos al 1 de enero de 2024	\$ 106	\$ 106
Depreciación del período	55	55
Saldos al 31 de diciembre de 2024	161	161
Saldos netos al 31 de diciembre de 2024	\$ 60	\$ 60

17. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones permanentes en acciones se integran como sigue:

Emisora	Saldo 2024	2025			Saldo 2025
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Cecoban, S.A. de C.V.	\$ 14	\$ -	\$ 4	\$ -	\$ 18



Emisora	Saldo 2023	2024			Saldo 2024
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Cecoban, S.A. de C.V.	\$ 10	\$ -	\$ 4	\$ -	\$ 14

18. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

Cuentas	Tasas de interés promedio	2025		Total
		Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada)	
Depósitos de exigibilidad inmediata:				
Sin intereses		\$ 13,788	\$ 2,786	\$ 16,574
Con intereses	5.03%	40,975	8,800	49,775
Total de captación tradicional		\$ 54,763	\$ 11,586	\$ 66,349

Cuentas	Tasas de interés promedio	2024		Total
		Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada)	
Depósitos de exigibilidad inmediata:				
Sin intereses	-	\$ 11,282	\$ 3,535	\$ 14,817
Con intereses	8.52%	33,154	6,705	39,859
Total de captación tradicional		\$ 44,436	\$ 10,240	\$ 54,676

- b. **Depósitos a plazo** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE de fondeo). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la SOFR.

Al 31 de diciembre este rubro se integra de la siguiente forma:

2025 Cuentas	Tasa de interés promedio	Principal	Intereses devengados	Total
Mercado de dinero	-	\$ -	\$ -	\$ -

2024 Cuentas	Tasa de interés promedio	Principal	Intereses devengados	Total
Mercado de dinero	10.41%	\$ 25,817	\$ 124	\$ 25,941

- c. **Cuenta global de captación sin movimientos** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la cuenta global de captación sin movimientos no presenta balance.



19. Préstamos bancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra de la siguiente manera:

2025:	Capital	Interés	Total	Plaza promedio (días)
De largo plazo- J.P. Morgan Chase Bank, N.A.	\$ 7,383	\$ 17	\$ 7,400	4,532
Total préstamos de largo plazo	\$ 7,383	\$ 17	\$ 7,400	
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 7,383	\$ 17	\$ 7,400	
2024:	Capital	Interés	Total	Plaza promedio (días)
De largo plazo- J.P. Morgan Chase Bank, N.A.	\$ 1,566	\$ 1	\$ 1,567	3,046
Total préstamos de largo plazo	\$ 1,566	\$ 1	\$ 1,567	
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 1,566	\$ 1	\$ 1,567	

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco presenta un saldo de \$12,852 y \$6,627, respectivamente en préstamos contratados correspondientes a call money.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se tienen préstamos a corto plazo en moneda nacional. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los financiamientos recibidos a largo plazo en moneda nacional devengan intereses a una tasa promedio de 4.07% y 4.78%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$270 y \$496, respectivamente. (Nota 28).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

20. Pasivos por activos en arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento sin descontar a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	2025	2024
2025	\$ -	\$ 60
2026	266	13
Saldo pasivo descontado	\$ 266	\$ 73

Las actividades de arrendamiento de activos del Banco comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.



Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a su operación.

Los flujos reales no descontados son actualizados utilizando el tipo de cambio publicado por Banco de México – BANXICO, al cierre de cada fecha de reporte.

21. Impuestos a la utilidad

a) *Impuestos diferidos, neto*

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2025	2024
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ -	\$ -
Impuesto diferido activo:		
Valuación de instrumentos financieros	139	77
Cobros anticipados	46	52
Estimación preventiva para riesgos crediticios	40	41
Provisiones financieras	184	175
Provisiones obligaciones laborales	91	63
Otros	59	62
	<u>559</u>	<u>470</u>
Impuesto diferido, neto	<u>\$ 559</u>	<u>\$ 470</u>

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la Estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Banco aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2023. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Banco no tiene saldos por redimir pendientes, por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue del 30%.

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2025 y 2024 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado de resultados se integra de la siguiente manera:

b) *Impuestos a la utilidad en el estado de resultados*

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2025 y 2024:



	2025	2024
Resultado antes de impuestos y participación en el resultado neto de inversiones en asociadas	\$ 5,870	\$ 5,539
Más: Ingresos fiscales no contables	152	1,994
Menos: Deducciones fiscales no contables	1,657	1,487
Menos: Ingresos contables no fiscales	1,009	1,813
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>1,091</u>	<u>466</u>
Utilidad fiscal	4,447	4,699
Menos: PTU pagada	<u>182</u>	<u>159</u>
Base para ISR	<u>4,265</u>	<u>4,540</u>
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado del ejercicio	1,279	1,361
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	<u>18</u>	<u>(20)</u>
ISR causado	<u>\$ 1,297</u>	<u>\$ 1,341</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva del Banco del ejercicio 2024, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Tasa Efectiva de Impuestos- Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los estados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 21% y 18% respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Banco.

Tasa efectiva:	2025	2024
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	\$ 5,870	\$ 5,539
Participación en el resultado de asociadas	<u>4</u>	<u>4</u>
Resultado neto antes de impuestos	5,874	5,543
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(1,319)	(1,455)
Gastos no deducibles	146	94
Dividendos recibidos	-	(30)
Otras partidas	<u>(731)</u>	<u>(681)</u>
Bases impuestos a la utilidad	<u>3,970</u>	<u>3,471</u>
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuestos a la utilidad del ejercicio	1,191	1,041
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicios anteriores	<u>18</u>	<u>(20)</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 1,209</u>	<u>\$ 1,021</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>21%</u>	<u>18%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.



22. Otras cuentas por pagar

a) *Acreeedores por liquidación de operaciones*

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Operaciones de inversiones en valores pendientes de liquidar	\$ 6,820	\$ 7,291
Operaciones de divisas pendientes de liquidar	2,002	14,508
Operaciones de reporto pendientes de liquidar	7,203	-
Operaciones de derivados pendientes de liquidar	<u>1,024</u>	<u>1,761</u>
	<u>\$ 17,049</u>	<u>\$ 23,560</u>

b) *Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo*

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, con instrumentos derivados, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de acreedores por este concepto asciende a \$1,006 y \$3,679, respectivamente.

c) *Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar*

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2025	2024
Pasivos derivados de la Prestación de Servicios		
Bancarios	\$ 301	\$ 232
Provisiones por obligaciones diversas	14	4
Otros acreedores diversos	<u>5,497</u>	<u>763</u>
	<u>\$ 5,812</u>	<u>\$ 999</u>

d) A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas:

Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2025	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2025
A corto plazo:					
Provisión Beneficios a empleados	\$ (4)	\$ (10)	\$ -	\$ -	\$ (14)
Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2024	Incrementos	Aplicación	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2024
A corto plazo:					
Provisión Beneficios a empleados	\$ (11)	\$ -	\$ 7	\$ -	\$ (4)



Estas estimaciones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente relacionada con beneficios a empleados por concepto de compensación variable en efectivo y acciones; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

23. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el “Costo Neto del Ejercicio” en el concepto de “Remediones ocurridas durante el año”; el costo laboral e interés neto también se incluyen en el estado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$109 y \$40 en 2025 y 2024, respectivamente.

El Banco tiene un plan de pensiones Mixto, en el que una parte está bajo un esquema de Contribución Definida y el resto bajo un esquema de Beneficio Definido, el cual cubre a todos los empleados que cuenten con un contrato por tiempo indeterminado. El plan consiste en otorgar al empleado una vez cumplido alguna de las diferentes condiciones de jubilación, la suma de las aportaciones (empleado y empresa), más o menos las ganancias o pérdidas por la administración del fondo, con respecto al monto acumulado de las contribuciones básicas de la empresa nunca podrán ser inferior al importe de 3 meses de sueldo integrado más 20 días de sueldo integrado por cada año de servicio.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

	2025	2024
Obligación por beneficios definidos	\$ (316)	\$ (221)
Activos del plan	<u>13</u>	<u>11</u>
Pasivo neto por beneficio definido	<u>\$ (303)</u>	<u>\$ (210)</u>

a. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2025 %	2024 %
Tasas de descuento	9.30	10.50
Prima de antigüedad	9.30	10.50
Indemnización legal	9.30	10.50
Plan de pensiones	9.70	9.70
Tasa de incremento salarial	9.70	9.70

b. El costo neto del período se integra como sigue:

	2025	2024
Costo laboral del servicio actual	\$ 26	\$ 23
Costo financiero	21	3
Reciclaje de las remediones	(2)	15
Traspaso de personal	-	(4)
Costo laboral del servicio pasado	<u>64</u>	<u>3</u>
Costo neto del período	<u>\$ 109</u>	<u>\$ 40</u>



- c. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2025	2024
Renta variable	\$ 5	\$ 5
Renta fija	3	2
Valores gubernamentales	<u>5</u>	<u>4</u>
Valuación neta	13	11
Deudores por intereses	<u>-</u>	<u>-</u>
Valor de los activos del plan	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 11</u>

- d. El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2025	2024
Saldo inicial	\$ 210	\$ 178
Costo neto del período	109	40
Provisión del año	<u>(16)</u>	<u>(8)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 303</u>	<u>\$ 210</u>

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2025	2024
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero	\$ 221	\$ 188
Costo del servicio pasado	65	3
Traspaso de Personal	-	(4)
Costo del servicio	26	23
Costo financiero	21	3
Beneficios pagados	(16)	(8)
Ganancia actuarial sobre la obligación	<u>(1)</u>	<u>16</u>
Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre	316	221
Cambio en los activos del plan	<u>(13)</u>	<u>(11)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos al 31 de diciembre	<u>\$ 303</u>	<u>\$ 210</u>

Adicional al detalle anterior la cuenta de beneficios a empleados para 2025 y 2024 se reconoce en el pasivo la PTU por pagar por un total de \$182 y \$159, que se compensa con la PTU diferida a favor reconocida en el activo por un total de \$67 y \$48, respectivamente.

24. Compromisos y contingencias

a. Arrendamientos

El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas y del sitio alternativo de oficinas en caso de alguna contingencia, así como de áreas de estacionamiento y el espacio para el data center. Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$65 y \$53, respectivamente.



b. **Compromisos crediticios**

- **Cartas de crédito-** Como parte de su actividad crediticia, el Banco otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$1,056 y \$1,178, respectivamente.
- **Líneas de crédito no ejercidas por los clientes -** El Banco mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el monto de las líneas de crédito irrevocables no ejercidas por el Banco asciende a \$2,386 y \$1,617, respectivamente, mientras que las líneas de crédito revocables no ejercidas ascienden a \$50,938 y \$41,516, respectivamente.

c. **Juicios**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en la opinión de la Administración del Banco y de sus asesores legales y fiscales no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera del Banco, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

25. **Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos**

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025:	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 26,707	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,707
Inversiones en instrumentos financieros	13,736	15,967	12,878	5,720	48,301
Instrumentos financieros derivados	3,618	1,526	8,875	15,738	29,757
Deudores por reporto	57,486	-	-	-	57,486
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (neto)	10,497	2,252	9,174	-	21,923
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (neto)	2	-	-	-	2
Otras cuentas por cobrar (neto)	12,657	-	-	-	12,657
Total activos	124,703	19,745	30,927	21,458	196,833
Pasivos:					
Captación tradicional	66,349	-	-	-	66,349
Préstamos bancarios y de otros organismos	12,852	-	-	7,400	20,252
Instrumentos financieros derivados	3,760	1,472	8,686	15,495	29,413
Otras cuentas por pagar	24,438	-	-	-	24,438
Pasivo por impuestos a la utilidad	1,279	-	-	-	1,279
Pasivo por beneficios a los empleados	-	576	534	-	1,110
Total pasivos	108,678	2,048	9,220	22,895	142,841
Activos menos pasivos	\$ 16,025	\$ 17,697	\$ 21,707	\$ (1,437)	\$ 53,992

2024:	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 24,702	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,702
Inversiones en instrumentos financieros	17,226	7,855	14,831	3,022	42,934
Instrumentos financieros derivados	9,202	6,861	17,697	23,401	57,161



2024:	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Deudores por reporto	49,301	-	-	-	49,301
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (neto)	17,154	6,807	1,827	-	25,788
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (neto)	38	-	-	-	38
Otras cuentas por cobrar (neto)	<u>20,947</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>20,947</u>
Total activos	138,570	21,523	34,355	26,423	220,871
Pasivos:					
Captación tradicional	54,676	25,941	-	-	80,617
Préstamos bancarios y de otros organismos	6,627	-	-	1,567	8,194
Instrumentos financieros derivados	9,131	6,933	16,669	23,349	56,082
Otras cuentas por pagar	29,166	-	-	-	29,166
Pasivo por impuestos a la utilidad	1,361	-	-	-	1,361
Pasivo por beneficios a los empleados	<u>-</u>	<u>523</u>	<u>440</u>	<u>-</u>	<u>963</u>
Total pasivos	100,961	33,397	17,109	24,916	176,383
Activos menos pasivos	<u>\$ 37,609</u>	<u>\$ (11,874)</u>	<u>\$ 17,246</u>	<u>\$ 1,507</u>	<u>\$ 44,488</u>

26. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se clasifican en las siguientes jerarquías:

2025:	Valor en libros				Valor razonable				Valor razonable
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Total
Activos:									
Inversiones en instrumentos financieros:									
Instrumentos financieros negociables	\$ 48,301	\$ -	\$ -	\$ 48,301	\$ 37,741	\$ 10,560	\$ -	\$ 48,301	\$ 48,301
Instrumentos financieros derivados:									
Con fines de negociación	29,757	-	-	29,757	205	29,622	(70)	29,757	29,757
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	-	-	22,097	22,097	-	-	-	-	-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 78,058</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 22,099</u>	<u>\$ 100,157</u>	<u>\$ 37,946</u>	<u>\$ 40,182</u>	<u>\$ (70)</u>	<u>\$ 78,058</u>	<u>\$ 78,058</u>
Pasivos:									
Depósitos a plazo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	-	20,252	20,252	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados Con fines de negociación	<u>29,413</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>29,413</u>	<u>205</u>	<u>29,331</u>	<u>(123)</u>	<u>29,413</u>	<u>29,413</u>
	<u>\$ 29,413</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 20,252</u>	<u>\$ 49,665</u>	<u>\$ 205</u>	<u>\$ 29,331</u>	<u>\$ (123)</u>	<u>\$ 29,413</u>	<u>\$ 29,413</u>



2024:	Valor en libros				Valor razonable				Valor razonable
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Total
Activos:									
Inversiones en instrumentos financieros:									
Instrumentos financieros negociables	\$ 42,934	\$ -	\$ -	\$ 42,934	\$ 42,934	\$ -	\$ -	\$ 42,934	\$ 42,934
Instrumentos financieros derivados:									
Con fines de negociación	57,161	-	-	57,161	329	56,704	128	57,161	57,161
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	-	-	25,944	25,944	-	-	-	-	-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	-	-	38	38	-	-	-	-	-
	<u>\$ 100,095</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 25,982</u>	<u>\$ 126,077</u>	<u>\$ 43,263</u>	<u>\$ 56,704</u>	<u>\$ 128</u>	<u>\$ 100,095</u>	<u>\$ 100,095</u>
Pasivos:									
Depósitos a plazo	\$ -	\$ -	\$ 25,941	\$ 25,941	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	-	8,194	8,194	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados Con fines de negociación	<u>56,082</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>56,082</u>	<u>300</u>	<u>55,743</u>	<u>39</u>	<u>56,082</u>	<u>56,082</u>
	<u>\$ 56,082</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 34,135</u>	<u>\$ 90,217</u>	<u>\$ 300</u>	<u>\$ 55,743</u>	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 56,082</u>	<u>\$ 56,082</u>

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante los años 2025 y 2024.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Banco que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos financieros y pasivos financieros del Banco se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos financieros y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
1) Contratos a plazo en moneda extranjera y swaps de tasas de interés y tipo de cambio.	Flujo de efectivo descontado. Los flujos de efectivo futuros se estiman sobre la base de los tipos de cambio a plazo y los niveles de las tasas de interés a plazo (a partir de los tipos de cambio y las tasas de interés a plazo observables al final del período sobre el que se informa) y los tipos a plazo del contrato con el fin de obtener el valor presente de los flujos.	N/A	N/A
2) Acciones mantenidas para negociar (nota 8)	Precios de oferta cotizados en un mercado activo.	N/A	N/A
3) Futuros de índices accionarios, tasas de interés y tipo de cambio	Precios de oferta cotizados en un mercado activo.	N/A	N/A
5) Bonos gubernamentales (nota 8)	Precios de oferta cotizados en un mercado activo	N/A	N/A



	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
6) Opciones de tasa de interés y tipo de cambio	Flujo de efectivo descontado. Los flujos de efectivo futuros se estiman sobre la base de los tipos de cambio a plazo y los niveles de las tasas de interés a plazo (a partir de los tipos de cambio y las tasas de interés a plazo observables al final del período sobre el que se informa) y los tipos a plazo del contrato con el fin de obtener el valor presente de los flujos incluyendo las volatilidades implícitas de las opciones.	N/A	N/A
7) Ajuste por riesgo de crédito de contraparte en instrumentos financieros derivados	Flujos de efectivo descontado utilizando un factor de riesgo de crédito por contraparte para estimar la pérdida potencial futura derivada de un incumplimiento de la contraparte. Dicho ajuste se realiza a nivel contraparte considerando todo el portafolio de instrumentos financieros derivados.	Factor de riesgo de crédito por contraparte y estimación de peak exposure.	A menor calificación crediticia mayor impacto en resultados derivado del ajuste por riesgo de crédito. A mayor plazo de la operación mayor impacto en el peak exposure calculado lo cual generaría un mayor monto en el ajuste calculado. Dependiendo del subyacente el impacto en el ajuste de riesgo de crédito cambiará, tasas de interés presentan menor impacto que tipos de cambio.

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior.

Conciliación de las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros de Nivel 3

Los únicos pasivos financieros medidos posteriormente a valor razonable en la medición del valor razonable de Nivel 3 representan el ajuste por riesgo de crédito por contraparte por un total de \$ (123) y \$71 relacionado con los instrumentos financieros derivados para 2025 y 2024, respectivamente.

27. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social autorizado se integra por 13,392,942,000 de acciones Serie “F” y 60,000 acciones Serie “B”. Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de un peso cada una.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social histórico asciende a \$13,393.

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue (en miles de pesos excepto por el número de acciones):

	2025	
	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "F"	13,392,942,000	\$ 13,392,942
Acciones Serie "B"	<u>60,000</u>	<u>60</u>
Total	<u>13,393,002,000</u>	<u>\$ 13,393,002</u>



	2024	
	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "F"	13,392,942,000	\$ 13,392,942
Acciones Serie "B"	<u>60,000</u>	<u>60</u>
Total	<u>13,393,002,000</u>	<u>\$ 13,393,002</u>

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito - LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

b. ***Movimientos de capital -***

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 25 de abril de 2025 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2024, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por \$452.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 26 de abril de 2024 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2023, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por \$435.

Restricciones al capital contable

• ***Tenencia accionaria***

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "B" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

• ***Reducción de capital***

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

c. ***Disponibilidad de utilidades*** - De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el fondo de reserva asciende a \$2,926 y \$2,474, respectivamente.



Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes (No auditado):

	2025	2024
CUCA	\$ 21,926	\$ 21,146
CUFIN generada hasta 2013	\$ 1,378	\$ 1,089
CUFIN a partir de 2014	\$ 14,263	\$ 10,806
CUFIN al cierre del ejercicio	\$ 15,641	\$ 11,895

d. ***Administración de capital***

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Manual de Riesgos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante el ejercicio de 2025 y 2024 no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el Banco cuenta con un capital neto de \$38,535 y \$33,870, respectivamente, el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización (ICAP) a esas fechas es de 49.74% y 40.80%, respectivamente (TIER1), siendo que el mínimo regulatorio es de 10.5%, el cambio en nivel del ICAP se debe principalmente al incremento en el resultado. La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que el Banco considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados.

En los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

28. **Margen financiero**

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:



a. *Ingresos por intereses*

	2025		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (Nota 12)			
Cartera de crédito comercial:			
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,509	\$ 641	\$ 2,150
Entidades Financieras	-	-	-
Intereses y rendimientos a favor de inversiones en instrumentos financieros (Nota 8)	2,257	939	3,196
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	686	126	812
Intereses a favor en operaciones de reporto (Nota 9)	1,385	1,540	2,925
Intereses por cuentas de margen (Nota 7)	68	66	134
Intereses por colaterales en operaciones OTC	55	79	134
Dividendos de instrumentos de patrimonio	-	-	-
	<u>\$ 5,960</u>	<u>\$ 3,391</u>	<u>\$ 9,351</u>
	2024		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (Nota 12)			
Cartera de crédito comercial:			
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,536	\$ 461	\$ 1,997
Entidades Financieras	2	-	2
Intereses y rendimientos a favor de inversiones en instrumentos financieros (Nota 8)	2,151	639	2,790
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	1,058	105	1,163
Intereses a favor en operaciones de reporto (Nota 9)	3,407	928	4,335
Intereses por cuentas de margen (Nota 7)	42	21	63
Intereses por colaterales en operaciones OTC	161	202	363
Dividendos de instrumentos de patrimonio	30	-	30
	<u>\$ 8,387</u>	<u>\$ 2,356</u>	<u>\$ 10,743</u>



b. *Gastos por intereses*

	2025		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 9)	\$ (525)	\$ -	\$ (525)
Por depósitos a plazo (Nota 18)	(390)	-	(390)
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)	(103)	(167)	(270)
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales	-	(213)	(213)
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18)	(2,751)	(169)	(2,920)
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores	(694)	-	(694)
Otros intereses pagados	(3)	(11)	(14)
	<u>\$ (4,466)</u>	<u>\$ (560)</u>	<u>\$ (5,026)</u>
Margen financiero	<u>\$ 1,494</u>	<u>\$ 2,831</u>	<u>\$ 4,325</u>

	2024		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 9)	\$ (433)	\$ -	\$ (433)
Por depósitos a plazo (Nota 18)	(321)	-	(321)
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)	(237)	(259)	(496)
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales	-	(210)	(210)
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18)	(3,836)	(124)	(3,960)
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores	(890)	-	(890)
Otros intereses pagados	-	(2)	(2)
	<u>\$ (5,717)</u>	<u>\$ (595)</u>	<u>\$ (6,312)</u>
Margen financiero	<u>\$ 2,670</u>	<u>\$ 1,761</u>	<u>\$ 4,431</u>

29. **Comisiones y tarifas cobradas**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Comisiones cobradas:		
Operaciones de crédito:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 19	\$ 18
Cartas de crédito	42	8
Comisiones por manejo de cuenta	37	31
Comisiones por transferencia de fondos	60	50
Servicios de banca electrónica	42	41
Otras comisiones y tarifas cobradas (a)	<u>2,384</u>	<u>1,058</u>
	<u>\$ 2,584</u>	<u>\$ 1,206</u>



- (a) El rubro de otras comisiones y tarifas cobradas se integra principalmente por las comisiones cobradas a partes relacionadas en el extranjero derivado de operaciones con clientes mexicanos en el extranjero de acuerdo con los contratos de referenciación que existen en el Banco y en donde se brinda asesoría por parte del equipo local para poder cerrar esas transacciones en el extranjero. A su vez existen servicios de asesoría brindados por las áreas de trading y ventas de la línea de negocio de mercados financieros en operaciones que involucran clientes mexicanos en el exterior.

30. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

	2025	2024
Resultado por valuación:		
Derivados	\$ (2,321)	\$ 997
Instrumentos financieros negociables	193	(105)
Divisas	(506)	(41)
Colaterales vendidos	(23)	25
	<u>(2,657)</u>	<u>876</u>
Resultado por compraventa:		
Divisas	(2,059)	3,236
Derivados	6,195	(2,331)
Inversiones en valores	421	483
	<u>4,557</u>	<u>1,388</u>
Total	<u>\$ 1,900</u>	<u>\$ 2,264</u>

31. Otros ingresos (egresos) de la operación, netos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	2025	2024
Cancelación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	\$ -	\$ -
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados	1	2
Aportaciones al IPAB	(325)	(295)
Otras partidas, neto (a)	<u>41</u>	<u>89</u>
	<u>\$ (283)</u>	<u>\$ (204)</u>

- (a) Se integran principalmente por los ingresos cobrados con relación a la facturación de servicios especializados a la Casa de Bolsa.

32. Utilidad por acción

Utilidad por acción - La utilidad por acción correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se determinó como sigue:

	2025	2024
Resultado neto	\$ 4,665	\$ 4,522
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>13,393</u>	<u>13,393</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 0.35</u>	<u>\$ 0.34</u>



33. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en el ejercicio de 2025 y 2024 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros del Banco se detallan a continuación:

Estado de situación financiera	2025	Tesorería y banca de inversión	Total
	Crédito y captación		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 26,707	\$ 26,707
Inversiones en instrumentos financieros	-	48,301	48,301
Derivados	-	29,757	29,757
Cartera de crédito (neta)	21,925	-	21,925
Deudores por reporto	-	57,486	57,486
Cuentas de margen	-	467	467
Otras cuentas por cobrar	-	12,657	12,657
Total activo	<u>\$ 21,925</u>	<u>\$ 175,375</u>	<u>\$ 197,300</u>
Captación tradicional	<u>\$ (66,349)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (66,349)</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos	-	(20,252)	(20,252)
Acreedores por reporto	-	(489)	(489)
Colaterales vendidos o dados en garantía	-	(17,073)	(17,073)
Otras cuentas por pagar	-	(24,438)	(24,438)
Instrumentos financieros derivados	-	(29,413)	(29,413)
Total pasivo	<u>\$ (66,349)</u>	<u>\$ (91,665)</u>	<u>\$ (158,014)</u>
Estado de resultados			
Ingresos por intereses	\$ 1,699	\$ 7,652	\$ 9,351
Gastos por intereses	(2,468)	(2,558)	(5,026)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(27)	-	(27)
Comisiones y tarifas cobradas	109	2,475	2,584
Comisiones y tarifas pagadas	-	(80)	(80)
Resultado por intermediación	(12)	1,912	1,900
Otros ingresos (egresos) de la operación	(74)	(209)	(283)
Gastos de administración y promoción	(41)	(2,508)	(2,549)
Resultado de la operación	(814)	6,684	5,870
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	4	4
Impuestos a la utilidad	-	(1,209)	(1,209)
Resultado neto	<u>\$ (814)</u>	<u>\$ 5,479</u>	<u>\$ 4,665</u>



Estado de flujos	2025		Total
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (814)	\$ 6,688	\$ 5,874
Flujos obtenidos de:			
Actividades de operación	814	(4,423)	(3,609)
Actividad de inversión	-	(453)	(453)
Actividad de financiamiento	<u>-</u>	<u>193</u>	<u>193</u>
▣ Aumento neto de disponibilidades	-	2,005	2,005
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	<u>-</u>	<u>24,702</u>	<u>24,702</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	<u>\$ -</u>	<u>\$ 26,707</u>	<u>\$ 26,707</u>

Estado de situación financiera	2024		Total
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 24,702	\$ 24,702
Inversiones en instrumentos financieros	-	42,934	42,934
Derivados	-	57,161	57,161
Cartera de crédito (neta)	25,826	-	25,826
Deudores por reporto	-	49,301	49,301
Cuentas de margen	-	1,251	1,251
Otras cuentas por cobrar	<u>-</u>	<u>20,947</u>	<u>20,947</u>
Total activo	<u>\$ 25,826</u>	<u>\$ 196,296</u>	<u>\$ 222,122</u>

Captación tradicional	\$ (79,004)	\$ (1,613)	\$ (80,617)
Préstamos bancarios	-	(8,194)	(8,194)
- Derivados	-	(56,082)	(56,082)
Colaterales vendidos o dados en garantía	-	(13,636)	(13,636)
Otras cuentas por pagar	<u>-</u>	<u>(29,166)</u>	<u>(29,166)</u>
Total pasivo	<u>\$ (79,004)</u>	<u>\$ (108,691)</u>	<u>\$ (187,695)</u>

Estado de resultados			
Ingresos por intereses	\$ 2,029	\$ 8,714	\$ 10,743
Gastos por intereses	(3,959)	(2,353)	(6,312)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(23)	-	(23)
Comisiones y tarifas cobradas	80	1,126	1,206
Comisiones y tarifas pagadas	-	(69)	(69)
Resultado por intermediación	(7)	2,271	2,264
Otros ingresos (egresos) de la operación	(61)	(143)	(204)
Gastos de administración y promoción	<u>(68)</u>	<u>(1,998)</u>	<u>(2,066)</u>
Resultado de la operación	(2,009)	7,548	5,539



Estado de situación financiera	2024		
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Total
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	4	4
Impuestos a la utilidad	-	(1,021)	(1,021)
Resultado neto	<u>\$ (2,009)</u>	<u>\$ 6,531</u>	<u>\$ 4,522</u>

Estado de flujos	2024		
	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Total
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (2,009)	\$ 7,552	\$ 5,543
Flujos obtenidos de:			
Actividades de operación	2,009	3,417	5,426
Actividad de inversión	-	(22)	(22)
Actividad de financiamiento	-	(28)	(28)
Aumento neto de disponibilidades	-	10,919	10,919
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	-	13,783	13,783
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	<u>\$ -</u>	<u>\$ 24,702</u>	<u>\$ 24,702</u>

Los segmentos utilizados para la información por segmentos en el Banco son:

Crédito y captación.

Agrupa los movimientos contables relacionados con la operación crediticia directamente con particulares y empresas del sector público y privado, captación vista, captación a plazo, pagarés de tesorería emitidos para fondear cartera de crédito y préstamos de instituciones de banca de desarrollo para fondear créditos.

Tesorería y banca de inversión

Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.

34. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del estado de situación financiera, las cuales son: Colaterales recibidos por el Banco, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las siguientes cuentas de orden:



- a. **Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos de las operaciones en que el Banco actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2025	2024
Fideicomisos		
De Garantía, Inversión o Administración	\$ <u>3,239</u>	\$ <u>3,106</u>

El Banco aún mantiene en administración ciertos fideicomisos después del traspaso de la cartera del negocio Fiduciario realizado en noviembre de 2008 a The Bank of New York Mellon, S.A. (fusionado con CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple mediante autorización de la Junta de Gobierno de la CNBV con fecha 21 de marzo de 2014, posteriormente en 2025 el negocio fue transferido a Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple) en adelante "Multiva". El impacto en los resultados del ejercicio es nulo dado que la administración de dichos fideicomisos fue cedida a Multiva y las comisiones cobradas por el Banco son enteradas a Multiva.

- b. **Bienes en custodia o en administración** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Valores en custodia		
Títulos a valor razonable	\$ -	\$ 563
Acciones a valor razonable	<u>82,887</u>	<u>72,421</u>
Total	\$ <u>82,887</u>	\$ <u>72,984</u>

- c. **Colaterales recibidos por el Banco** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Bonos de tasa fija	\$ 19,824	\$ 17,726
Certificados de la Tesorería de la Federación	12,481	5,662
Udibonos	2,033	430
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	5,998	1,748
Bonos Americanos de la Tesorería	<u>38,816</u>	<u>42,076</u>
Total colaterales recibidos por el Banco	\$ <u>79,152</u>	\$ <u>67,642</u>

- d. **Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco** - Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2025	2024
Bonos de tasa fija	\$ 8,481	\$ 10,792
Certificados de la Tesorería de la Federación	9,298	5,662
Udibonos	<u>1,987</u>	<u>430</u>
Total colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco	\$ <u>19,766</u>	\$ <u>16,884</u>

35. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este importe total de los saldos con partes relacionadas asciende a \$(50,337) y \$(28,716), respectivamente.



De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este importe asciende a \$382 y 333, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con las entidades relacionadas del Grupo Financiero, actuando como reportador y reportado.
- El Banco mantiene depósitos a la vista de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Banco mantiene contratos relacionados a servicios de asesoría de intermediación financiera que brinda a sus partes relacionadas que le representan ingresos por comisiones.

b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

	2025	2024
Ingresos -		
Intereses y comisiones cobrados	\$ 4,645	\$ 2,314
Otros ingresos	<u>5</u>	<u>139</u>
	<u>\$ 4,650</u>	<u>\$ 2,453</u>
Egresos -		
Intereses y comisiones pagados	<u>\$ 622</u>	<u>\$ 926</u>

c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - El importe pagado a Consejeros en el ejercicio 2025 y 2024 asciende a \$1 para los dos años.

d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

	2025	2024
Bancos del extranjero	\$ <u>15</u>	\$ <u>16</u>
Disponibilidades restringidas	\$ <u>1,405</u>	\$ <u>1,817</u>
Acreedores por colaterales otorgados en efectivo (a)	\$ <u>-</u>	\$ <u>(677)</u>
Deudores por colaterales otorgados en efectivo (a)	\$ <u>105</u>	\$ <u>-</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ <u>(3,044)</u>	\$ <u>(1,269)</u>
Reportos actuando el Banco como reportador, neto	\$ <u>(96)</u>	\$ <u>(117)</u>
Préstamos interbancarios (b)	\$ <u>(20,253)</u>	\$ <u>(8,194)</u>
Otras cuentas por cobrar	\$ <u>200</u>	\$ <u>180</u>
Otras cuentas por pagar (c)	\$ <u>(29,900)</u>	\$ <u>(17,952)</u>
Instrumentos financieros derivados neto (d)	\$ <u>642</u>	\$ <u>(3,251)</u>
Cartas de crédito	\$ <u>577</u>	\$ <u>691</u>
Divisas a entregar / recibir, neto	\$ <u>8</u>	\$ <u>23</u>
Cartera de crédito	\$ <u>1</u>	\$ <u>17</u>
Compra venta de títulos	\$ <u>3</u>	\$ <u>-</u>



- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantiene cuentas por pagar con J.P. Morgan Chase Bank, N.A. derivadas de colaterales recibidos en efectivo en operaciones financieras derivadas.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco tiene préstamos interbancarios con J.P. Morgan Chase Bank, N.A. con una tasa promedio de 7.25% y 10.25% para los préstamos en moneda nacional, respectivamente y de 4.14% y 4.87% respectivamente en moneda extranjera.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantiene cuentas por pagar con J.P. Morgan Chase Bank, N.A. originadas por cuentas liquidadoras.
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantenía las siguientes posiciones netas en instrumentos financieros derivados con las siguientes contrapartes:

	2025	2024
J.P. Morgan Chase Bank, N.A.		
Contratos adelantados	\$ 142	\$ 1,035
Cross currency swaps	(21)	(5,337)
Interest rate swaps	205	1,288
Opciones	-	41
	<u>326</u>	<u>(2,973)</u>
J.P. Morgan Chase Bank London		
Cross currency swaps	(409)	(327)
Interest rate swaps	(24)	(6)
Opciones	749	55
	<u>316</u>	<u>(278)</u>
Total derivados, neto	<u>\$ 642</u>	<u>\$ (3,251)</u>

36. Administración e información de riesgos (cifras e información no auditada)

Con el fin de cumplir con las Disposiciones de Carácter Prudencial en Materia de Administración Integral de Riesgos Aplicables a las Instituciones de Crédito vigentes, a continuación, se describen las acciones que el Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero ("el Banco"), ha realizado para administrar sus riesgos.

Descripción global de políticas y procedimientos

El Banco debe administrar los riesgos en que incurre a través de su participación en el mercado financiero, con el fin de incrementar el valor para sus accionistas. Los principales riesgos a los que el Banco se expone son:

Riesgos cuantificables

Son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:

- Riesgos discrecionales

Son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, como:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito o crediticio.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de concentración.



- ***Riesgos no discrecionales***

Son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como el riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Riesgos no cuantificables

Son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Los riesgos no cuantificables son los siguientes:

- Riesgo estratégico.
- Riesgo de negocio.
- Riesgo de reputación.

La administración de riesgos del Banco está fundamentada en diversos principios que son observados de manera global, entre los que se encuentran:

- Definición formal de los órganos responsables de administración de riesgos, asegurando la participación de todas las áreas relevantes del Banco.
- Monitoreo de riesgos efectuado por unidades independientes a las áreas de negocios que incurren en los distintos riesgos.
- Evaluación continua del apetito por riesgo del Banco, que se refleja a través del establecimiento de límites para los distintos tipos de riesgo.
- Diversificación de los riesgos asumidos por el Banco.
- Utilización de sofisticados sistemas y metodologías de administración de riesgos.
- Práctica de pruebas de estrés sobre el portafolio para analizar el impacto de situaciones adversas sobre la rentabilidad del Banco.
- Medición de desempeño y desarrollo de programas de compensación de los funcionarios de las áreas de negocios en función de los distintos tipos de riesgos incurridos y la observancia de las políticas, procedimientos y límites de riesgo.

Comité de Administración de Riesgos

El Comité tiene por objetivo el vigilar que la realización de las operaciones de las Instituciones se ajuste a las políticas y procedimientos para la Administración Integral del Riesgo aprobadas por los Consejos de Administración de acuerdo con los riesgos discrecionales de las instituciones. Dicho Comité de Riesgos, se reúne al menos una vez al mes con el propósito de analizar y evaluar los puntos relevantes del mes presentados por la UAIR. Las reuniones quedan documentadas y formalizadas en una minuta debidamente suscrita por todos los miembros del Comité.

Adicionalmente, se cuenta con un Comité de Operaciones y Control, el cual tiene por objetivo vigilar que la realización de las operaciones de las Institución se ajuste a las Políticas y Procedimientos para la Administración Integral del Riesgo aprobadas por el respectivo Consejo de Administración de acuerdo con los riesgos no discrecionales de las Instituciones. Dicho Comité se reúne al menos una vez al mes con el propósito de analizar y evaluar los puntos relevantes del mes presentados por la UAIR. El Comité contempla el proceso para aprobar, desde una perspectiva de Administración Integral de Riesgos, operaciones, servicios, productos y negocios que sean nuevos para las Instituciones.



El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Administración de Riesgos, así como los límites específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta la Emisora.

En caso de que ocurran deficiencias a las políticas, procedimientos, controles internos, sistema de información gerencial, niveles de tolerancia de riesgo o violaciones a las leyes, normas o circulares, el personal de las Instituciones que ubique dichas deficiencias las reporta al Director de su Área, quien a su vez las comunica al Secretario del Comité correspondiente.

En caso de ser necesario, los Comités en cuestión pueden celebrar sesiones extraordinarias e inmediatas a las que asisten los directores de las áreas responsables en donde se detecta dicha deficiencia. Lo anterior, se da con el fin de analizar los factores que ocasionaron el problema e implementarse inmediatamente el Plan de Acción Contingente.

Procedimientos Generales para la Administración de Riesgos

El Banco únicamente realiza operaciones con contrapartes que han sido previamente aprobadas por las instancias adecuadas, entre ellas el Comité de Administración de Riesgos y las áreas de Crédito.

Una vez aprobadas las operaciones y los límites a los que deben atenerse las mismas, éstas son monitoreadas para que cumplan con las líneas autorizadas por el Comité de Administración de Riesgos.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos es la encargada del monitoreo de los riesgos a los que se enfrenta el Banco. Específicamente, los riesgos de mercado y crédito que se presentan en la operación de instrumentos financieros se monitorean tanto al cierre como intradía y se informa tanto a las áreas involucradas en la toma de riesgos, como a la dirección.

Asimismo, diariamente se realiza la valuación a mercado de las posiciones que se mantengan abiertas, las cuales se calculan con información de proveedores de precios autorizados.

Comité de riesgos

El Comité de Riesgos (el “Comité”) tiene por objeto supervisar la administración de los riesgos, a que se encuentran expuestas las diferentes entidades legales del grupo Financiero en México, incluyendo, entre otros, el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo que incluye legal y tecnológico, así como el riesgo no Cuantificable.

El Comité es responsable de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgos Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo, los cuales han sido previamente establecidos por los responsables de cada Rama de Riesgos y aprobados por el propio Comité y por el Consejo de Administración. Es responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Instituciones de Crédito y las disposiciones de carácter general. Adicionalmente, el Comité supervisa el desarrollo, actualizaciones y la implementación del Plan de Contingencia previamente aprobado por el Consejo; así como la Evaluación de Suficiencia de Capital solicitada por la Comisión.

El Comité de Riesgos, se reúne al menos una vez al mes con el propósito de analizar y evaluar los puntos relevantes del mes. Las reuniones quedan documentadas y formalizadas en una minuta debidamente suscrita por todos los miembros del Comité.

Estructura

El Comité de Riesgos, se encuentra integrado de la forma siguiente:



Miembros:

- * Dirección General del Banco y Grupo Financiero (Presidente).
- * Dirección de la Unidad de Administración de Riesgos - (“UAIR”) (Secretario).
- * Dirección General de la Casa de Bolsa (únicamente para temas de la Casa de Bolsa).
- * Dos miembros propietarios del Consejo representados por:
 - Director de Administración.
 - Director Jurídico.

Invitados con voz y sin voto:

- * Dirección de Mercados Financieros.
- * Dirección de la Mesa de Capitales.
- * Dirección de Banca Comercial.
- * Dirección de Servicios de Tesorería.
- * Dirección de Operaciones.
- * Dirección de Finanzas (con voz y voto para efectos del sistema de remuneración).
- * Dirección de Investigación Económica.
- * Dirección de Auditoría.
- * Dirección de Cumplimiento Normativo.
- * Dirección de Tesorería.
- * Dirección de Comercio Exterior.
- * Dirección de Recursos Humanos (con voz y voto para efectos del sistema de remuneración).
- * Dirección de Supervisión y Control.
- * Dirección de Análisis de Crédito.

Funciones de la UAIR

La UAIR mide, vigila, controla y reporta diariamente los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, evalúa si los niveles de riesgo son los adecuados, monitorea el comportamiento de los riesgos, identifica desviaciones a los límites preestablecidos, da seguimiento a las causas que hubieran originado alguna desviación, se asegura que exista una solución e informa de los diferentes tipos de riesgos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la exposición ante un cambio adverso en el valor de mercado de instrumentos financieros causado por un cambio en los parámetros de mercado. Las principales categorías de parámetros de mercado son:

- * Tasas de interés - los riesgos de tasa de interés resultan de la exposición a los cambios en nivel, pendiente y curvatura de la curva de rendimiento, la volatilidad de las tasas de interés y tasas de prepago de hipotecas;
- * Tipos de cambio - los riesgos de tipo de cambio resultan de la exposición a cambios en precios y volatilidad de los tipos de cambio;
- * Precios de las acciones - los riesgos de precio de acciones, resultan de la exposición a cambios en precios y volatilidad de acciones individuales, canastas de acciones e índices de equidad;
- * Spreads crediticios - son la diferencia entre los rendimientos de deuda corporativa sujeta a riesgo de incumplimiento y los bonos gubernamentales;
- * Precios de los materias primas - los riesgos de precio de materias primas resultan de exposición a cambios en precios y la volatilidad de las materias primas, tales como gas natural, petróleo crudo, derivados del petróleo, metales preciosos y la electricidad.



El Valor en Riesgo (VaR) es una medida estadística de riesgo que estima la pérdida potencial derivada por movimientos adversos del mercado considerando un estado de mercado normal. El VaR se calcula mediante una simulación histórica que considera los últimos 12 meses, así como cuentas de diversificación, manteniendo así un perfil de riesgo de que abarque todas las líneas de negocio.

A nivel firma, existe un marco de VaR global que se utiliza para la gestión de riesgos y divulgación con fines corporativos, el cuál considera una simulación histórica con base a datos de los últimos doce meses. El VaR para la gestión de riesgo se calcula suponiendo un período de tenencia de un día y una metodología de expected tail-loss que se aproxima a un nivel de confianza del 99%.

Para controlar este riesgo se han establecido límites autorizados por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, los cuales, a su vez, son monitoreados y controlados por la Unidad para la Administración Integral de Riesgo (UAIR). Los límites son determinados tomando en cuenta los requerimientos de posicionamiento de riesgo de mercado, así como la capacidad del Banco de incurrir en dichos riesgos. Entre los principales factores que se consideran están la volatilidad del mercado mexicano, el consumo de Valor en Riesgo (VaR) y el Valor Presente por un movimiento de un Punto Base (PVBP), así como los resultados de aplicar pruebas de estrés bajo diversos escenarios.

La UAIR calcula diariamente el VaR de las posiciones vigentes del Banco, utilizando la metodología histórica. Asimismo, el Banco calcula diariamente la posición en PVBP, siendo el cambio en el resultado de la posición derivado de un incremento de un punto base (0.01%) en los factores que determinan su precio.

Con el fin de verificar que el cálculo realizado para la obtención del VaR Condicional es adecuado, se realiza lo que se conoce como prueba retrospectiva (backtesting), la cual es una herramienta en el proceso para evaluar y calibrar los modelos de valuación de riesgos backtesting de Mercado.

El VaR al cierre de diciembre y el promedio durante el cuarto trimestre del año 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	Pesos (millones)	Dólares americanos (millones)
Var diciembre		\$ 17.743	\$ 0.986
VaR promedio trimestre		24.435	1.357
	2024	Pesos (millones)	Dólares americanos (millones)
Var diciembre		\$ 38.507	\$ 1.853
VaR promedio trimestre		36.087	1.736

El cálculo del VaR al cierre de diciembre de 2025 representa el 0.046% del capital básico del Banco.

El cálculo del VaR al cierre de diciembre de 2024 representa el 0.12% del capital básico del Banco.

El perfil de DV01s de la posición del Banco se resume a continuación:

	MXN	UDI	USD
Posición al 31 de diciembre de 2025	<u>(6.992)</u>	<u>7.857</u>	<u>(32.809)</u>
	MXN	UDI	USD
Posición al 31 de diciembre de 2024	<u>(99.384)</u>	<u>(1.295)</u>	<u>6.141</u>

* DV01s expresados en miles de dólares americanos.



Al cierre de diciembre de 2025 y 2024 el VaR de Banco fue de \$985,662 y \$1,852,534 dólares, respectivamente el cual representa un incremento del 47% con respecto al año anterior. En el análisis de factores de riesgo, la exposición del riesgo por curva estuvo concentrada en tasas nominales locales, tasas de inflación, así como de dólares principalmente.

Riegos de crédito

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco. El área de Crédito establece criterios internos para un adecuado análisis, evaluación, selección y aprobación de límites a los clientes. Con el objeto de poder determinar la factibilidad de otorgar límites a los clientes, el área de Crédito es responsable de preparar un análisis de crédito para cada uno.

El análisis de crédito consta de aspectos cualitativos y aspectos cuantitativos. Entre los aspectos cualitativos que se incluyen, destacan el análisis del negocio y de la industria del cliente, su estrategia de negocio, principales fortalezas y riesgos, su estructura corporativa, capacidad administrativa, y la estructura de los accionistas. En cuanto a los aspectos cuantitativos, se analizan detalladamente los estados financieros más recientes. Lo anterior permite un análisis detallado de las utilidades, liquidez, flujo de efectivo, apalancamiento, calidad de activos, capitalización y su capacidad de fondeo. El conjunto de factores cualitativos y cuantitativos que se incluyen en los análisis de crédito permiten evaluar al cliente y definir los límites en las líneas de crédito.

La exposición de riesgo de crédito es determinada en forma diaria y hasta su vencimiento, en base al valor de mercado de las posiciones, las cuales son valuadas con vectores de precio provistos por un proveedor de precios externo, de acuerdo a la regulación. El riesgo global de cada contraparte es medido agregando el total de las operaciones. Adicionalmente, el Banco realiza la estimación de la Pérdida Esperada, tomando como base la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes con las cuales se tiene alguna exposición. Asimismo, el Banco constituye reservas sobre su cartera crediticia conforme a las disposiciones vigentes en la materia.

La aprobación de propuestas de límites de crédito, se presentan al Comité de Crédito y de Riesgos conforme a las políticas y procedimientos del Banco, y el monitoreo del cumplimiento de los límites lo realiza la UAIR en forma diaria, cualquier incidencia es reportada de manera oportuna y presentada al Comité de Riesgos de manera mensual.

El valor promedio de exposición de crédito para el cuarto trimestre de 2025 fue de \$21,925,296,370.

Al cierre de diciembre de 2025 y 2024 los saldos por contrapartes con operaciones activas, que representan el mayor consumo en relación al límite asignado del capital básico del Banco son:

2025		
Número de deudores	Monto Financiado (expresado en moneda nacional)	% en base al límite asignado por contraparte sobre el capital básico aplicable
1	\$ 8,384	89.30 %
2	\$ 2,791	49.56 %
3	\$ 2,673	28.47 %
4	\$ 1,591	28.25 %
5	\$ 2,182	23.24 %
6	\$ 1,185	21.05 %



2024

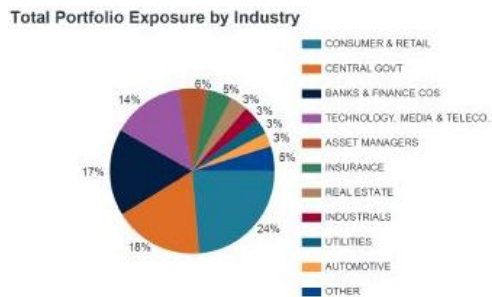
Número de deudores	Monto Financiado (expresado en moneda nacional)	% en base al límite asignado por contraparte sobre el capital básico aplicable
1	\$ 6,521	79.98%
2	\$ 2,970	60.73%
3	\$ 3,910	47.96%
4	\$ 2,603	31.92%
5	\$ 1,816	22.28%
6	\$ 1,779	21.82%

Asimismo, el saldo de operaciones activas de los mayores deudores del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$15,441 y \$16,006 que representa el 41.12% y 42.17% del capital básico del Banco, respectivamente.

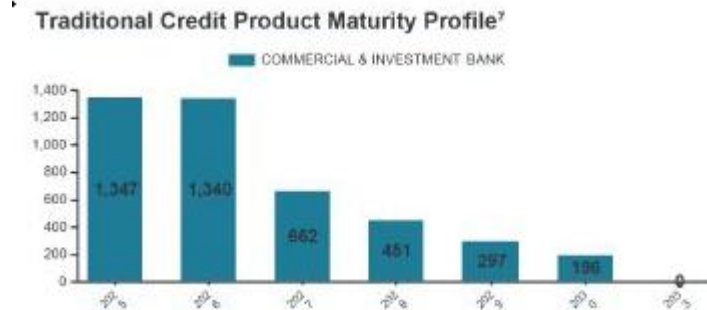
El Banco califica a los deudores y a las líneas de crédito con base en una metodología que toma en cuenta tanto aspectos cuantitativos y cualitativos específicos a los deudores, así como cuestiones relativas a las condiciones económicas y del marco regulatorio que podrían afectarles.

El Banco constituye reservas sobre su cartera crediticia conforme a las disposiciones regulatorias vigentes en la materia. Con respecto a las Pérdidas No esperadas el Banco realiza el cálculo siguiendo la metodología interna denominada “Economic Capital”, el cual determino al cierre del cuarto trimestre una Pérdida no Esperada del total del portafolio de Banco J.P. Morgan, S.A. de \$218 y de \$205 millones de dólares para los años 2025 y 2024 respectivamente.

La cartera crediticia se describe a continuación:



Los vencimientos se distribuyen de la manera siguiente:

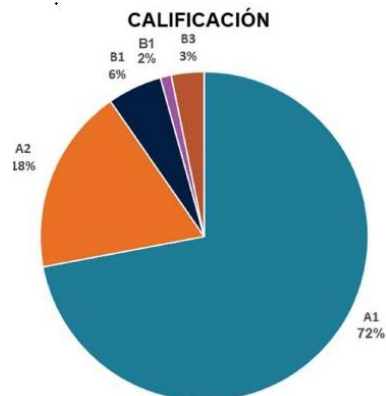


Dependiendo del tipo de operación y del riesgo involucrado el Banco podrá solicitar garantías a sus clientes y contrapartes o bien incluir lenguaje de “recouping” en los contratos.

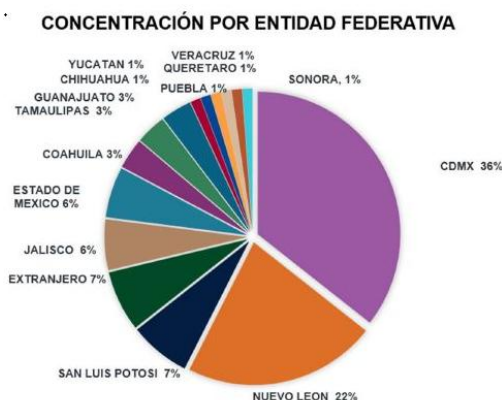


Al cierre del 2025 y 2024, el Banco reporto créditos para etapa 1 por \$22,097 y \$16,226 y en etapa 2 por \$2 y \$38, las contrapartes de dichos créditos se encuentran en constante monitoreo por parte del área de análisis de crédito para poder detectar algún movimiento adicional en la etapa actual.

El total de las reservas crediticias al cierre de 2025 y 2024 fue de \$173 y \$155, de acuerdo a las calificaciones distribuidas de la siguiente forma:



La concentración de la cartera por Entidad Federativa se muestra de la siguiente manera:



Políticas y procesos para la valuación y gestión de garantías

El área de Crédito determinará los casos en que el operador o el promotor tendrá que solicitar garantías de cualquier tipo (personales o reales) incluyendo la modalidad obligados solidarios, o “recouponing” a los clientes o contrapartes, con base en el análisis de crédito del cliente y de la operación en cuestión.

Es común que el Banco solicite colateral en operaciones de derivados tales como swaps de tasas de interés y swaps de intercambio de divisas. En transacciones operadas por cámara es el margen inicial depositado.

El Área Legal redactará los contratos de garantías (“CSA’s” o prenda) y los presentará al cliente o contraparte para su firma.

El grupo responsable de la administración de colaterales (Grupo de Administración de Colaterales), establecido en Delaware, Estados Unidos de América, se encarga de dar seguimiento a los términos y condiciones de los CSA’s que se encuentran en el sistema corporativo. El Grupo de Administración de Colaterales es responsable de recibir y custodiar los instrumentos depositados en garantía por los clientes, así como de devolver colateral y de llamar al cliente para solicitar más colateral cuando sea necesario, dependiendo de la valuación de mercado de las operaciones correspondientes y de los instrumentos depositados en garantía, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los CSA’s. El Banco aceptará los siguientes instrumentos para garantizar las obligaciones de sus clientes y contrapartes en operaciones de derivados: depósitos en efectivo en pesos mexicanos, depósitos en efectivo en dólares de los E.U.A., y valores de deuda gubernamentales emitidos por el gobierno de los E.U.A. y el gobierno de México.



El Banco aceptará los siguientes instrumentos para garantizar las obligaciones de sus clientes y contrapartes en operaciones de derivados: depósitos en efectivo en pesos mexicanos, depósitos en efectivo en dólares de los E.U.A., y valores de deuda gubernamentales emitidos por el gobierno de los E.U.A. y el gobierno de México.

El valor de los derivados y sus garantías se muestra a continuación:

	2025	2024
Valor de Mercado Total	35,993,295	64,539,476
Monto total entregado	170,011,795	160,456,003
Monto total recibido	236,576,663	287,037,189

* Las cifras se reportan en USD

Como garantes podemos tener a compañías operativas que garantizan las operaciones con derivados de su compañía tenedora. Nuestras principales contrapartes en productos derivados son los principales bancos que operan en México, así como algunas Siefors. Ambos tipos de contrapartes tienen una condición financiera sólida.

Con respecto a riesgo de crédito, se tiene cierta concentración con algunos bancos y Siefors pero en ambos casos se mitiga el riesgo a través de colateral o recouponings.

Riesgo de Correlación Adversa (Wrong Way Risk)

El Banco puede estar expuesto a un riesgo crediticio adicional como resultado de correlación adversa de ciertos instrumentos.

El riesgo de correlación adversa existe cuando la exposición potencial de una transacción con una contraparte se encuentra alta y positivamente (adversamente) correlacionada con la calidad crediticia de dicha contraparte, por lo tanto, a medida que la calidad crediticia de la contraparte se deteriora, el valor justo por ella se incrementa.

El Banco no tiene un apetito de riesgo formalmente establecido para el riesgo de correlación adversa. Sin embargo, para facilitar las operaciones con los clientes, es posible contar con operaciones de este tipo mientras se cuente con las aprobaciones adecuadas. Los procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de correlación adversa se encuentran documentados en el Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito.

Requerimiento de Capital por riesgo de crédito

Por lo que se refiere a los requerimientos de capital por riesgo de crédito, el Banco aplica el Método Estándar estipulado en la Sección II del Capítulo III del Título Cuarto “Requerimientos de Capital de las Instituciones de Crédito” dentro de las Disposiciones el cual establece que el Banco deberá clasificar sus operaciones en Grupos de Riesgo en base al emisor o a la contraparte de operación, o en su caso, al tipo de crédito del que se trate, para tales efectos el Banco utiliza las calificaciones proporcionadas por Standard & Poors, Fitch, Moody’s y HR Ratings tanto para el mercado global como para el mexicano, con el fin de aplicar la correspondencia que estipula el Anexo 1-B entre Grupos de Riesgo y Calificación crediticia a todas sus operaciones susceptibles de Riesgo de Crédito.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 26 para determinar la ponderación por riesgo aplicable a las contrapartes según el mapeo contenido en el Anexo 1-B de la CUB el Banco toma en consideración las calificaciones asignadas a las contrapartes con las que se operan derivados (Contratos adelantados, SWAPS, Opciones, Futuros, entre otros) para poder clasificarlas de acuerdo al grado de riesgo. Las calificadoras que se toman en consideración son S&P, Moody’s, Fitch, HR Ratings y VERUM dependiendo de quién sea la responsable de asignar la calificación a las contrapartes con las que el Banco opera contratos de derivados. En caso de que la contraparte no cuente con ninguna calificación de crédito se tomará el grado de riesgo correspondiente a una contraparte no calificada que se establece en el Anexo 1-B. Actualmente el Banco no utiliza la política para asignar calificaciones de emisiones públicas a activos comparables.



Con base en los resultados del ejercicio de suficiencia de capital se determinó que el banco no se vería afectado de manera relevante si se llega a dar una baja en la calificación crediticia.

En cuanto al Requerimientos de capital por ajuste de valuación crediticia (en adelante CVA), el Banco realiza el cálculo del CVA (Credit Value Adjustment), FVA (Funding Value Adjustment) y DVA (Debit Value Adjustment) a nivel de portafolio de cada contraparte aplicando la fórmula que las Disposiciones estipulan dentro del Artículo 2 Bis 98 a y subsecuentes. Esta metodología se utiliza para efectos locales y no tiene el fin de establecer límites o asignar capital a las exposiciones crediticias frente a las contrapartes.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar o contratar pasivos en condiciones normales para el Banco por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser vendida, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El Banco analiza diariamente su estructura de liquidez tomando en cuenta el plazo de vencimiento de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos que se incluyen en este análisis son valuados a mercado diariamente, por lo que reflejan su valor de liquidación. Con base en esta información, el Banco toma decisiones para la administración de la liquidez y monitorea a lo largo del día la recepción de efectivo y de títulos conforme a lo programado.

Adicionalmente, el Banco realiza un cálculo de estrés de liquidez, que es una herramienta de la Administración Integral de Riesgos diseñada para advertir a los distintos órganos de la administración y al personal responsable de la toma de decisiones en materia de liquidez del Banco sobre los posibles impactos adversos considerando los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Las pruebas de estrés complementan los modelos basados en datos históricos al incorporar escenarios extremos que permiten al Banco identificar los impactos de forma prospectiva, con la finalidad de mejorar los procesos de planificación y ayudar a definir el Perfil de Riesgo Deseado y establecer sus Límites de Exposición al Riesgo, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo.

Los escenarios de estrés contemplan eventos simultáneos de mercado y particulares al Banco. El modelo considera todas las obligaciones contractuales con las que cuenta el Banco a través del tiempo, bajo los siguientes supuestos:

- La pérdida de confianza en el Banco causa un incremento significativo en los retiros, así como disposición de las líneas comprometidas con los clientes.
- Eventos de estrés de Mercado simultáneos, representados por los escenarios autorizados por el comité de riesgos y definidos para la administración de riesgo de mercado.
- Deterioros en la calificación del Banco.

Para la estimación de flujos bajo condiciones extremas, el cálculo de estrés, para ser representativo de las condiciones del mercado, debe incluir supuestos sobre la evolución de las posiciones; los impactos provocados por condiciones tanto internas como externas; comportamiento de clientes y contrapartes como volúmenes, comportamientos de pago, entre otros.

De manera complementaria, el Banco realiza el cálculo de CCL (Coficiente de Cobertura de Liquidez) como cumplimiento regulatorio, el cual considera las posiciones activas y pasivas en el corto plazo, de tal forma que se garantice el cumplimiento de obligaciones al menos a 30 días naturales. Al cierre del ejercicio, el índice de cobertura de liquidez del Banco se muestra a continuación (cifras en miles de pesos):



Concepto	2025	2024
Determinación de los activos líquidos:		
Activos de Nivel 1	\$ 67,758,592	\$ 63,053,171
Activos de Nivel 1, ponderados	67,758,592	63,053,171
Activos de Nivel 1 ajustados	68,067,638	62,049,483
Activos de Nivel 1 ajustados, ponderados	68,067,638	62,049,483
Activos de Nivel 2 ^a	-	-
Activos de Nivel 2A ponderados	-	-
Activos de Nivel 2A ajustados	-	-
Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados	-	-
Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles	-	-
Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	-	-
Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles	-	-
Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	-	-
Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles	-	-
Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	-	-
Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles	-	-
Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	-	-
Total de Activos Líquidos	67,758,592	63,053,171
Total de Activos Líquidos ponderados	67,758,592	63,053,171
Activos Líquidos Computables	67,758,592	63,053,171
Determinación del Total de Salidas de Efectivo hasta 30 días		
Salidas ponderadas al 0%	14,506,634	18,791,646
Salidas ponderadas al 5%	43,723,928	32,116,366
Salidas ponderadas al 10%	9,599,732	11,016,861
Salidas ponderadas al 40%	46,414,031	42,717,132
Salidas ponderadas al 100%	76,649,285	89,040,909
Total de Salidas ponderadas	98,361,068	108,835,267
Determinación del Total de Entradas de Efectivo hasta 30 días		
Entradas ponderadas al 0%	35,881,899	28,346,108
Entradas ponderadas al 50%	-	3,117,783
Determinación del Total de Entradas de Efectivo hasta 30 días		
Entradas ponderadas al 100%	65,135,054	70,891,135
Total de Entradas ponderadas	65,135,054	72,450,027
Límite del 75% del Total de Salidas ponderadas	73,770,801	81,626,450
Total de Entradas a Computar (Mínimo entre el total de Entradas ponderadas y el Límite del 75% del Total de Salidas ponderadas)	65,135,054	72,450,027
Salidas netas a 30 días	33,226,013	36,385,240
Determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez		
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	203%	173%



Adicional a lo anterior, el Banco cuida los límites regulatorios en lo que respecta a liquidez, capitalización y crédito.

Riesgo operativo

El Riesgo operacional se define como la posibilidad de obtener resultados adversos debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo de cumplimiento, conducta y legal. El riesgo operacional es inherente a las actividades del banco y puede manifestarse de distintas formas, incluyendo: actividades fraudulentas, interrupciones de negocio, ataques de ciberseguridad, comportamiento inadecuado de los empleados, incumplimiento a las regulaciones y leyes aplicables o incumplimiento por parte de los proveedores con los acuerdos establecidos. El objetivo del Marco de Riesgo Operacional es el de mantener este riesgo dentro de los niveles apropiados de acuerdo a la fortaleza financiera de la entidad, las características de su negocio, los mercados en los cuales opera, y el ambiente regulatorio en el cual se encuentra.

El Marco de gestión de Riesgo de Cumplimiento, Conducta y Operacional (“CCOR” por sus siglas en inglés - Compliance, Conduct, and Operational Risk) fue diseñado para que el banco pueda gobernar, identificar, medir, monitorear y testear, administrar y reportar el riesgo operacional.

Gobierno

Las líneas de negocio y funciones corporativas son responsables de la aplicación del Marco de CCOR de modo a gestionar los riesgos inherentes a sus actividades. El equipo de Supervisión y Control (Control Management – CM), es responsable de la ejecución día a día del Marco de Gestión.

Los Comités locales de riesgo y control, formados por las líneas de negocio y funciones corporativas revisan las informaciones que indican la calidad y la estabilidad de los procesos de gestión de riesgo operacional con foco en los temas de control y planes de acción. Estos Comités son los encargados del desarrollo de la función de supervisión de los riesgos operativos y son los responsables de escalar las cuestiones de riesgo operativo a sus respectivos Comités de Riesgo - líneas de negocio, funciones o regiones.

Identificación

El Banco, así como la Firma, utiliza un proceso estructurado de Auto-Evaluación de sus riesgos y controles. Este proceso es ejecutado por las líneas de negocio y funciones corporativas, en línea con el Marco de Gestión de Riesgo Operacional. Como parte de este proceso, las líneas de negocio y funciones corporativas trabajan para identificar los principales riesgos operativos inherentes a sus actividades, evaluar la efectividad de los controles implementados para su mitigación y – en caso de que se determine - definir acciones para reducir el riesgo residual. Los planes de acción se establecen para subsanar deficiencias de control identificadas y cada línea de negocio es responsable de dar seguimiento a estos planes para solventarlos en tiempo y forma. Adicionalmente al programa de auto-evaluación, el Banco monitorea aquellos eventos que han presentado o podrían presentar alguna pérdida operacional, incluyendo eventos relacionados con litigios.

Monitoreo y pruebas

La Segunda Línea de Defensa (2LOD) debe utilizar, entre otros, los resultados del ejercicio de autoevaluación para identificar las áreas clave de riesgo y procesos a monitorear y probar. A través del proceso de monitoreo y pruebas, la gestión de CCOR permite identificar de manera independiente potenciales riesgos operacionales y, probar la efectividad de los controles determinados para mitigar dichos riesgos dentro de las Líneas de Negocio y Funciones Corporativas, así como identificar y registrar las fallas asociadas, en línea con lo definido en el Programa de Gestión de Riesgos de Cumplimiento, Conducta y Operacional.



Gestión

A través de las actividades de monitoreo y pruebas, CCOR permite identificar los riesgos relevantes de cumplimiento, conducta y operacionales, y proporcionar apoyo a la ILOD. Las actividades de apoyo incluyen el escalamiento de fallas de las respectivas líneas de negocio, para que las mismas desarrollen los planes de acción necesarios para remediar o mitigar los riesgos detectados. En caso de identificar debilidades o vulnerabilidades en el ambiente de control y riesgos, las líneas de negocio y funciones deben documentar la falla y definir una ventana de tiempo para su resolución, en línea con lo requerido por los estándares de Evaluación de Controles y Riesgos Operacionales (CORE por sus siglas en inglés). La gestión de CCOR puede contribuir con las áreas involucradas en el desarrollo e implementación de los planes de acción mencionados anteriormente.

Reporte

Cada Línea de Negocio y Función Corporativa debe reportar y escalar regularmente a los foros de gobierno, temas relacionados a riesgos operacionales, incluyendo niveles de pérdidas operacionales, resultados de la evaluación de riesgos, y estatus de fallas abiertas y sus planes de acción asociados. Por otro lado, CCOR establece también estándares globales para la definición de indicadores clave de riesgo y de gestión, así como sus respectivos umbrales de tolerancia. El estándar también establece los protocolos de escalamiento a la alta administración y a la junta directiva.

Cuantificación

Además de los niveles de actuales de pérdidas por riesgo operacional, la medición de riesgo incluye el capital basado en riesgo operacional el cual está en línea con los requerimientos de Basilea.

El capital para riesgo operacional sigue siendo calculado bajo la metodología del Indicador Básico (BIA), que consiste en la aplicación de un porcentaje fijo (15%) sobre el promedio de ingresos positivos durante los 3 últimos años.

El requerimiento de capital por riesgo operacional al 31 de diciembre de 2025 fue de MXN 901.50 millones de pesos.

En adición al requerimiento de capital por riesgo operacional, Banco J.P. Morgan estima que su promedio de tolerancia al riesgo operacional basado en la probabilidad de materialización, calculada para el cuarto trimestre del 2025, es de aproximadamente MXN 169 millones de pesos, mismos que se encuentran dentro del límite de MXN 200 millones de pesos.

Finalmente, cabe destacar que el monto de pérdidas operacionales en el cuarto trimestre de 2025 es de \$3.6 millones de pesos para Banco J.P. Morgan.

Marco de Gestión del Riesgo Operacional del Banco

En aplicación al marco global mencionado con anterioridad, el Banco ha adoptado una serie de políticas de control interno encaminadas a optimizar su proceso de administración de riesgos, como son, la integración de un Comité de Operaciones y Control, el proceso de auto evaluación de riesgos y controles, la segregación de funciones entre el área de Negocios y de Procesamiento de Operaciones, así como entre las distintas funciones dentro de las mismas áreas; instrumentación de procedimientos encaminados a asegurarse de que todas las transacciones concertadas sean procesadas; conciliaciones internas de posiciones y de cuentas bancarias y de títulos, cálculo diario de resultados, entre otros. Todas estas actividades se realizan con el fin de detectar tendencias desfavorables en las operaciones del Banco.

Asimismo, se siguen estrictos procedimientos de seguridad en la administración de sistemas que prevén accesos controlados por un proceso de asignación de claves y de perfiles de usuario administrados por un área independiente de los usuarios.



En caso de que los riesgos operativos se materializaran, y tuvieran un impacto directo en los resultados de la organización, cuando se presenta alguno, este es investigado, analizado y documentado, revisando el tipo de error, la causa del mismo, el control establecido. En caso de ser necesario se establece un plan de acción con un responsable y una fecha de cumplimiento que es monitoreado en el Comité de Control.

Auditoría Interna

El equipo de auditoría interna utiliza un enfoque de riesgo para definir un programa de auditoría que proporcione una evaluación independiente del diseño y eficacia de los controles clave sobre las operaciones de la compañía, el cumplimiento normativo y la presentación de informes. Esto incluye la revisión de la estructura de riesgo operacional, la eficacia del proceso de auto-evaluación, la recolección de los eventos de pérdida registrados y le presentación de informes.

Planes de contingencia

El programa Global de JPMorgan Chase de contingencia y manejo de crisis tiene por objeto garantizar que la organización tiene la capacidad de recuperar sus funciones de negocio críticas y activos que las soportan (empleados, tecnología, instalaciones) en el caso de que exista una interrupción hacia el negocio, y de tal manera que se esté en cumplimiento de las leyes y regulaciones en lo concerniente al riesgo de contingencia y continuidad del negocio. Este programa incluye gobierno corporativo, conocimiento y capacitación, además de iniciativas tácticas y estratégicas dirigidas a una adecuada identificación, evaluación y manejo de los riesgos.

La organización ha establecido un exhaustivo mecanismo de seguimiento y presentación de informes de planes de contingencia y continuidad del negocio, para que de una manera proactiva se puedan anticipar y gestionar posibles situaciones provocadas por mal tiempo, cortes de energía o comunicaciones, inundaciones y/o amenazas terroristas, entre otros. Las medidas de contingencia y continuidad del negocio utilizados por la firma incluyen, entre otros, infraestructura de soporte para nuestros centros de datos e instalaciones de contingencia. JPMorgan Chase coordina su programa de contingencia global a nivel de la organización y mitiga los riesgos de continuidad de negocio a través de la revisión y prueba de sus procedimientos de contingencia y continuidad.

Riesgo Legal

Por lo que se refiere al Riesgo Legal, el departamento legal del Banco se cerciora que los contratos mediante los cuales se documentan las transacciones se apeguen a los requisitos establecidos en ley y en las políticas internas aplicables. Cuando existen contingencias tales como litigios o investigaciones por posibles violaciones a la regulación, el departamento legal hace estimaciones sobre el posible monto de pérdidas potenciales derivado de la expedición de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, o la imposición de sanciones en relación con las operaciones bancarias llevadas a cabo. El área de auditoría interna revisa que las medidas de control de riesgos legales sean observadas por todos los departamentos del banco.

Representa la pérdida potencial por incumplimientos por parte del Banco de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas desfavorables, la aplicación de sanciones en relación con las operaciones del Banco y deficiencias en la elaboración y revisión de documentos.

Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Banco. De tal manera que se:

1. Evalúa la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.



2. Considera en la implementación de controles internos, respecto del hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes de la Institución, cuando menos, los aspectos siguientes:
 - i. Mantener políticas y procedimientos que aseguren en todo momento el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información; lo anterior con especial énfasis cuando se trate de la prestación de servicios por parte de proveedores externos para el procesamiento y almacenamiento de dicha información.
 - ii. Asegurar que cada operación o actividad realizada por los usuarios deje constancia electrónica que conforme registros de auditoría.
 - iii. Implementar mecanismos que midan y aseguren niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta, que garanticen la adecuada ejecución de las operaciones y servicios bancarios realizados.

37. Mecanismo preventivo y de protección al ahorro (cifras e información no auditada)

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el IPAB cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Por el año de 2025 y 2024 el monto de las aportaciones al fondo a cargo del Banco determinadas ascendió a \$304 y \$251, respectivamente, los cuales se registraron en el estado de resultados dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

38. Índice de capitalización (cifras e información no auditada)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con la normativa vigente, presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2025	2024
Capital neto	\$ 38,468	\$ 33,821
Capital básico	\$ 38,468	\$ 33,821
Capital complementario	\$ -	\$ -

Posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado:



	2025	
	Activos Ponderados a riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 10,983	\$ 879
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real	1,075	85
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	4,736	379
Operaciones en UDI o referidas al INPC	13	1
Operaciones en divisas	1,372	110
Operaciones con acciones y sobre acciones	-	-
Total	\$ 18,179	\$ 1,454

	2024	
	Activos Ponderados a riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 16,561	\$ 1,325
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa	7	7
Operaciones en moneda nacional con tasa real	170	13
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	3,159	253
Operaciones en UDI o referidas al INPC	2	-
Operaciones en divisas	1,354	108
Operaciones con acciones y sobre acciones	1,787	143
Total	\$ 23,040	\$ 1,849

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito:

	2025	
	Activos Ponderados a riesgo	Requerimiento de capital
Grupo IB (ponderados al 2%)	\$ 52	\$ 4
Grupo II (ponderados al 100%)	8,384	671
Grupo III (ponderados al 20%)	220	18
Grupo IV (ponderados al 20%)	443	36
Grupo VI (ponderados al 120%)	22	2
Grupo VII (ponderados al 20%)	164	16
Grupo VII (ponderados al 23%)	2,387	191
Grupo VII (ponderados al 50%)	27	2
Grupo VII (ponderados al 100%)	27,155	2,172
Otros activos	3,304	264
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	5,727	458
Total	\$ 47,885	\$ 3,834



	2024	
	Activos Ponderados a riesgo	Requerimiento de capital
Grupo IB (ponderados al 2%)	\$ 73	\$ 6
Grupo II (ponderados al 100%)	6,522	522
Grupo III (ponderados al 20%)	1,545	123
Grupo IV (ponderados al 20%)	423	34
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 20%)	9	1
Grupo VII (ponderados al 23%)	2,212	177
Grupo VII (ponderados al 50%)	21	2
Grupo VII (ponderados al 100%)	30,466	2,437
Otros activos	2,080	166
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	3,609	289
Total	<u>\$ 46,960</u>	<u>\$ 3,757</u>

Activos ponderados sujetos a riesgo operacional:

	2025	
	Activos Ponderados a riesgo	Requerimiento de capital
Riesgo operacional	<u>\$ 11,269</u>	<u>\$ 902</u>
Total	<u>\$ 11,269</u>	<u>\$ 902</u>

	2024	
	Activos Ponderados a riesgo	Requerimiento de capital
Riesgo operacional	<u>\$ 10,322</u>	<u>\$ 827</u>
Total	<u>\$ 10,322</u>	<u>\$ 827</u>

Coefficientes:

	2025	2024
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	49.74%	42.10%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	80.34%	72.02%

39. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantiene las siguientes calificaciones:

2025:	Standard&Poors	Fitch
Largo plazo	mxAAA	AAA(mex)
Corto plazo	mxA-1+	F1+(mex)



2024:	Standard&Poors	Fitch
Largo plazo	mxAAA	AAA(mex)
Corto plazo	mxA-1+	F1+(mex)

40. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad:

a. Nuevas normas

NIF B-1, *Bases para la preparación de los estados financieros* – anteriormente, la NIF B-1 se enfocaba únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando un nuevo nombre: “Bases para la preparación de los estados financieros”.

NIF B-3, *Estado de resultado integral* – Se realiza un cambio en la estructura del estado de resultado integral, debido a que los ingresos, costos y gastos deberán presentarse en alguna de las cinco categorías que se definen en la misma norma:

- a) categoría de operaciones;
- b) categoría de inversión;
- c) categoría de financiamiento;
- d) categoría de impuestos a la utilidad; y
- e) categoría de operaciones discontinuadas

Se elimina el rubro denominado “resultado integral de financiamiento” debido a que las partidas que lo componen deben presentarse en la categoría de la partida que les dio origen.

Se establecen normas particulares para la presentación en el estado de resultados integral de las entidades cuyas actividades principales de negocio corresponden a operaciones que por su naturaleza podrían clasificarse en las categorías de inversión o de financiamiento, no obstante, al tratarse de actividades principales de negocio de la entidad, resulta más apropiado presentarlas dentro de la categoría de operación.

Los cambios a estas normas se realizaron con el fin de alinear esta norma con las Normas NIIF de Información Financiera. Las disposiciones de estas nuevas NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2028. Se permite la aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2027 de la B-1 de forma independiente y de la B3, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las modificaciones correspondientes a la B-1.

b. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11 – *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas* - Precisa que los flujos afectados se presentarán en el estado de flujos de efectivo del periodo actual, sin reformular comparativos previos. Así mismo, indica las revelaciones que debe presentar en el periodo actual y para todos los periodos anteriores que se presenten de forma comparativa relacionado a los desgloses de los efectos de operaciones discontinuadas en el estado de resultado integral.



NIF C-10 – *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - Clarifica que los contratos de bienes de uso propio deben considerarse instrumentos financieros derivados solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa de forma irrevocable como valuados a valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta para eliminar o reducir de forma significativa una incongruencia de valuación “asimetría contable” que surgiría en caso de no reconocer este contrato a su valor razonable.

c. Mejoras a las NIF que no generan cambios

Mejoras a la NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – aclara que el capital ganado está conformado por las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

Mejoras a la NIF B-6, Estado de situación financiera – aclara que una de las cuestiones para que un pasivo sea clasificado a corto plazo es que, a la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros, la entidad no tiene un derecho incondicional para posponer su liquidación durante al menos, doce meses posteriores a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Estas modificaciones a las normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Administración del Banco, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

41. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes al 31 diciembre de 2025 fueron autorizados por el Consejo de Administración para su emisión el 26 de marzo de 2026, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sin modificaciones el 25 de abril de 2025.

* * * * *

